

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
Tesis Licenciatura en Trabajo Social

Los cambios en las familias y su relación con el Estado:
reflexiones desde el trabajo social

Andrea Guillermina Boffano Duarte
Tutor: Beatriz Rocco

2010

INDICE

Introducción.....	4
Cap. I: Evolución histórica de la Familia	
1.1- La Familia en los siglos XVIII y XIX.....	7
1.2- Multiplicidad de arreglos familiares (S. XX).....	11
1.3- ¿Qué entendemos cuando hablamos de Familias?.....	12
Cap. II: La familia en transición: factores y expresiones de estos cambios.....	16
2.1- Los roles familiares y la importancia de los cambios en el papel de la mujer.....	17
Cap. III: Estado-Familia y Políticas Sociales.....	26
3.1- La relación Estado-Familia:	27
3.2- Los cambios en la estructura familiar: ¿sobrecarga o pérdida de funciones.....	31
3.3- Políticas Sociales y Familia en el contexto uruguayo actual....	35
Cap. IV: Trabajo Social, Familia y Estado	
4.1- Reflexiones desde el Trabajo Social.....	43
4.2- Reflexiones Finales.....	47
Bibliografía.....	51
Fuentes documentales.....	55
Anexos.....	56

*“La Familia sigue siendo la fuente primera
y principal de nuestra personalidad
y de nuestra educación,
el lugar en el que recibimos
ese ` pan de cariño ´
que nos va haciendo crecer y vivir”.*

Manuel Madueño.

INTRODUCCIÓN

El siguiente trabajo resulta la Tesis Final para la obtención del Título Licenciado en Trabajo Social otorgado por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República.

El tema seleccionado para la presente Tesis refiere fundamentalmente al concepto de familia, sus cambios a lo largo de la historia en relación a sus funciones específicas como institución y a sus diversas maneras de vincularse con el Estado, en particular a través de las políticas sociales.

Para ello resulta pertinente un abordaje propuesto por diferentes autores en relación al tema, las derivaciones socio política y económica que lo explican y a su vez resultan causa de la actual situación familiar. Ésta ha sufrido fuertes cambios a lo largo de la historia y en especial en el último siglo, los cuales se ven reflejados no solamente en su composición interna sino que también en las diversas formas de relacionamiento hacia fuera, y que establecen pautas de comportamientos específicos en sus miembros.

Resulta evidente la permeabilidad de esta institución a factores exógenos del contexto, así por ejemplo cambios políticos, crisis económicas, revoluciones culturales, etc, ponen en cuestión sus funciones y roles dentro de la sociedad y obligan a redefinir los tipos de relación que esta establece con su contexto. Es de conocimiento la situación social que atraviesa el Uruguay en cuanto a la fragmentación social y a la inequidad de acceso a bienes y servicios, y la familia en tanto catalizadora de estas crisis, se ve afectada en su capacidad de respuesta y posibilidades de adaptación a este contexto, debido (entre otras cosas) muchas veces a la falta de garantías brindadas por el Estado para darles sustentabilidad.

A partir de ello, se intentará analizar los puntos de encuentro entre la nueva concepción de familia y las formas en que se materializa, con las instituciones públicas (Estado), de manera de hallar los mecanismos y/o estrategias ensayados para sostener y fortalecerla.

Como todos sabemos, la familia como eje temático es abordado por diferentes ciencias sociales, así por ejemplo desde la sociología, historia, antropología,

psicología; y es particularmente relevante su estudio para la comprensión de los diversos fenómenos sociales acaecidos en este tiempo.

Así pues, acercarnos al conocimiento de las causas, los tipos, y efectos de las transformaciones que se han ido dando a nivel familiar, permitirá comprender más globalmente estos fenómenos que desde el Trabajo Social son abordados en forma permanente.

Asimismo, se buscará enfatizar en la relación Estado-Familia teniendo en cuenta tanto los cambios en la estructura familiar, división de roles y funciones, así como la medida en que el Estado logra acompasar dichos cambios y apoyar a la familia en el desempeño de sus funciones.

El objetivo general de este trabajo consiste contribuir al análisis sobre los cambios acaecidos en la estructura familiar teniendo en cuentas condicionantes históricas, políticas, económicas y sociales así como los efectos que de estos cambios se derivan en su relación con el Estado.

Orientarán dicho trabajo los siguientes objetivos específicos:

- Generar un marco teórico suficiente que permita definir y analizar la Institución familiar en sus diferentes períodos históricos, caracterizándola y diferenciándola de otros grupos sociales.
- Identificar roles y funciones dentro de la familia así como los cambios en el papel de la mujer.
- Definir los roles y funciones de la familia en relación al Estado, describiendo los aspectos relevantes de las Políticas Sociales que tienen lugar en dicha relación.
- Describir y analizar el escenario político y social uruguayo actual, que permita contextualizar las acciones implementadas por el Estado en lo que respecta a Políticas Sociales para la Familia.

- Reflexionar sobre el rol del Trabajador Social dentro del contexto anteriormente definido y el aporte profesional para la intervención social.

Para la exposición de esta temática el trabajo se dividirá en 4 capítulos, a saber:

Capítulo I: *"Evolución histórica de la familia"*. En este capítulo se detallará, fundamentalmente a través del estudio que realiza Jacques Donzelot (1979), como ha ido evolucionando la familia a través del tiempo.

Capítulo II: *"La familia en transición: factores y expresiones de estos cambios"*. En este punto se dará cuenta de los diversos cambios que se han ido dando en las familias y los factores que influyeron y desencadenaron dichos cambios. Así también, se analizarán las funciones y los roles familiares, haciendo hincapié en el papel que desempeñan las mujeres tanto a la interna de la familia, como fuera de ella.

Capítulo III: *"Estado-Familia y Políticas Sociales"*. En este capítulo se buscará analizar la relación entre Estado y Familia a través de las diferentes acciones que el Estado ha implementado en lo que refiere a Políticas Públicas que apunten a las Familias, con el fin de dar soluciones sustentables a las problemáticas por las cuales atraviesan las mismas.

Capítulo IV: *"Trabajo Social, Familia y Estado"*. Aquí se analizará el rol y los desafíos que el contexto actual plantea al Trabajador Social en las diferentes instancias de diseño, evaluación e implementación de las políticas sociales en lo que respecta a la intervención a con familias.

Cabe destacar que la metodología utilizada para este trabajo fue la revisión y análisis bibliográfico. En una primera instancia se realizó la elección del tema, de acuerdo a intereses y motivaciones personales y profesionales de investigación, y el posterior diseño del esquema de trabajo (categorías de análisis) que permitiera conocer en profundidad este tema. Para ello, se continuó con el relevamiento bibliográfico específico y la lectura de los mismos en libros especializados, artículos e investigaciones académicas a la vez que en aportes de la prensa referidos al tema.

En una segunda etapa, se llevó a cabo la selección exhaustiva de los temas aportados por la bibliografía utilizada y de acuerdo al esquema de trabajo.

En un tercer momento, se realizó la puntualización de temas que derivó en la separación de los capítulos comprendidos en esta tesis y la posterior redacción primaria de los mismos, conteniendo el análisis y las reflexiones pertinentes en cada uno de ellos. Tras las contingentes correcciones que se dieron en el espacio de la reflexión profunda de cada uno de los subtemas, se llegó a la redacción final que describiremos a continuación.

CAPÍTULO I

Evolución histórica de la Familia

1.1- La Familia en los siglos XVIII y XIX.

El concepto de familia ha evolucionado desde un punto de vista teórico fuertemente vinculado a los cambios acaecidos históricamente en la sociedad. Así pues se analizarán a continuación estos cambios radicados en los núcleos familiares y expresados globalmente en el conjunto de la sociedad.

Para este análisis tomaremos como principales referencias a los siguientes autores: Jacques Donzelot (1979), el cual realiza un análisis detallado de la evolución de la familia en ambos polos de la sociedad (burguesía y clases populares) y fundamentalmente desde el punto de vista del control de lo que él mismo llama clases "populares", y Elizabeth Jelin (1998) aportando sus conceptos sobre los diferentes arreglos familiares y su evolución histórica. Se establecerá como corte para dicho análisis cronológico, las familias occidentales a partir de mitad del siglo XVIII, dada la cantidad de cambios que se desencadenan en la estructura familiar en esa época.

Donzelot en su libro *"La Policía de las Familias"*, realiza un desarrollo de la evolución de la institución familiar y la función que ésta cumple a partir fundamentalmente de la caída del orden Feudal y el surgimiento del Estado Moderno. El autor plantea a la familia como el centro de la Sociedad, donde es a la vez *"reina y prisionera"*. Por un lado, porque es el agente encargado de establecer ciertas normas que aseguren la convivencia entre los individuos que componen la sociedad, y por otro es *"un punto de apoyo de una moralización de las relaciones por medio del ahorro, de la educación y de la sexualidad"*. (Donzelot, J; 1979: s/d).

El autor parte de un supuesto que se retoma para este estudio, en cuanto a la familia como una institución funcional al orden establecido. Frente a ello afirma que *"seguramente éste era el caso en el Antiguo Régimen, cuando el padre de familia recibía la garantía efectiva de su poder, de manos del soberano, al que aseguraba como compensación la obediencia de sus miembros"*. (Ibídem).

Sin embargo, el autor retoma esta pregunta para mediados del siglo XVIII y plantea la ruptura del statu quo referente a este rol de la familia: *"[...] cuando la riqueza, y por lo tanto el poder, se convierte en un problema de producción y no ya de*

gasto ni de pillaje, se hace necesario economizar los cuerpos y administrar las poblaciones, y consecuentemente intervenir sobre la familia". (Ibídem).

Por ello, los estados administradores del poder, debieron poner mayor énfasis en el control de aquellas familias que representaban un riesgo en cuanto a la falta de capacidad de producción y al empobrecimiento social, constitutivas de las llamadas "clases populares". De aquí el término "*policía de las familias*", dado que los Estados debían cumplir con la función de "control y sanción", que históricamente ha sido de mayor rigor en quienes no cumplían con las normas y estatutos establecidos para pertenecer y formar parte la sociedad de la época. Es aquí donde encontramos a las clases populares, los menos pudientes e incapaces de llevar una vida digna y acorde a las normas impuestas por el Estado. Además de ello se trataba de establecer, sobre esta clase, "una vigilancia directa con el propósito de frenar las libertades tomadas (abandono de los niños), de controlar las asociaciones salvajes (concubinato) y de conjurar las líneas de fuga (vagabundeo)". (Ibídem, 25).

En esa misma época se advierte también que las familias pertenecientes a la clase alta no acostumbraban a desarrollar tareas concernientes al cuidado de los hijos, sino que más bien dicha tarea era llevada a cabo por actores externos a esos núcleos familiares, las nodrizas; quienes se encargaban de la crianza de los niños a cambio de dinero. A su vez, producto del creciente contexto de pobreza en el que se vivía en dicha época, se comienza la migración de la población del campo a la ciudad en busca de trabajo, y particularmente la migración de las mujeres para trabajar en las tareas referidas anteriormente. Sin embargo este rol, fue perdiendo protagonismo dentro de las familias básicamente por la difundida idea "*de los daños causados por la domesticidad*". (Ibídem, 19).

En las clases altas, comienza a sostenerse el argumento de que las domésticas maltrataban y sometían a los niños. Por lo anterior, y sumado a que en las clases bajas era frecuente el abandono de los recién nacidos en los albergues estatales, comienza a surgir con fuerza la responsabilidad familiar no sólo en el cuidado de los hijos sino también en su rol educativo, siendo esto promovido por los Estados a fin de disminuir los costos sociales:

"Conservar a los hijos va a significar poner fin a los daños causados por la domesticidad, promover nuevas condiciones de educación que, por un lado, puedan contrarrestar la nocividad de sus efectos sobre los niños que se les

confía y, por otro, obligar a que eduquen a sus hijos todos aquellos individuos que tienen tendencia a abandonarlos al cuidado del Estado o a la mortífera industria de las nodrizas". (Ibídem, 19).

Así, durante el siglo XVIII surge la incorporación del saber médico al ámbito familiar. Este fenómeno ocurre fundamentalmente en las clases altas de la sociedad de la época; en tanto se buscaba una *"alianza orgánica entre familia y medicina"* a efectos de promover la conservación de los hijos y la extensión de pautas de higiene:

"esta unión orgánica entre medicina y familia va a repercutir profundamente sobre la vida familiar e inducir su reorganización [...]: 1) el aislamiento de la familia contra las influencias negativas del antiguo medio educativo, contra los métodos y los prejuicios de los domésticos, contra todos los efectos de las promiscuidades sociales; 2) el establecimiento de una alianza privilegiada con la madre, conductora de una promoción de la mujer debido a ese reconocimiento de su utilidad educativa...". (Ibídem, 21-22).

Este tema, respecto de las clases populares, no presentaba relevancia en la administración pública puesto que, fundamentalmente se buscaba establecer "vigilancias directas" sobre esta población. Por parte de estos grupos familiares tampoco este tema representaba su primera preocupación, básicamente por las restricciones económicas que le impedían su acceso.

A fines del siglo XVIII y principios del XIX, se comienza a promover el matrimonio como símbolo perpetuador de la institución familia. El rol de la Iglesia como juez y gendarme (que acompañó la evolución del Estado en su desarrollo y mantuvo estrechos vínculos con la designación de reglas morales y formas burocráticas de trabajo), se vio debilitada por los nacientes Estados nación y la consagración de las constituciones nacionales como garantes laicos de la vida civil, quienes promueven y regulan por estos años la figura del matrimonio. En este sentido, la unión civil y religiosa permitía constituir una familia, un hogar donde los niños estén cuidados y protegidos y a su vez puedan acceder a la educación.

Sin embargo las pretensiones de esta figura (el matrimonio), solamente podían ser plenamente alcanzadas por las clases altas, puesto que imponer unas reglas de juego nuevas que suponen tiempo y dedicación y a su vez exigen exclusividad en los roles, no condicen ni se ve reflejado en la realidad de las clases populares.

En estas clases, las mujeres insertas en el mercado de trabajo, contarán con los empleos menos cualificados y peor pagos, lo cual repercutirá directamente en el descuido respecto a la crianza de sus hijos. Los hombres se encontraban en un proceso de descalificación y precarización del trabajo (desplazados por parte de la mujer y expuestos a continuos paros), lo cual trae aparejado inconvenientes a la interna de la familia que dan cuenta de la pérdida de los privilegios que estos últimos ejercían dentro de la misma, en lo que respecta a autoridad y responsabilidad como figura paterna y único proveedor.

Teniendo en cuenta esta lógica de preservación del matrimonio, se desarrolló y promovió desde el Estado acciones en orden a la *"preparación para la vida familiar, sobre todo enfocados al rol de la mujer: desarrollo de la vida doméstica, acceso directo a un trabajo remunerado, carreras específicas que las preparen efectivamente para la vida familiar, evitar que las obreras caigan en la prostitución promoviendo carreras sociales para las mujeres como una prolongación de sus actividades domésticas"*. (Ibídem, 40-41).

Podemos apreciar de acuerdo al análisis realizado por Lawrence Stone y recogido por Anthony Giddens, tres fases a las que han asistido las formas de vida familiar, las cuales son distinguidas según períodos históricos: familia de linaje abierta (S.XV); familia patriarcal restringida (S.XVI-XVIII); familia nuclear domesticada cerrada (S.XVIII-XX). (Giddens, A; 1991: 420-421). Estas fases suponen una evolución tanto hacia adentro (comportamientos, vínculos, roles, etc), como hacia fuera de las familias (relacionamiento con el resto de la comunidad).

De la *familia de linaje abierta*, se destaca como característica el estrecho vínculo de la familia con la comunidad en relaciones de parentesco y la subordinación de las familias más jóvenes hacia las más viejas: *"la familia era una institución abierta, de escasa intensidad, no emocional, autoritaria"*. (Ibídem, 420).

La *familia patriarcal restringida*, refiere a un modelo de transición cuya principal característica fue la separación de los vínculos intra-familiares del resto de la parentela y de la comunidad local, poniendo énfasis sobre todo, en el *"amor de los esposos"* y predominio autoritario del padre.

Finalmente, esta serie de cambios desemboca progresivamente en lo que se denomina *familia nuclear domesticada cerrada*, que desde finales del S.XVIII hasta el

S.XX fue sustituyendo los modelos anteriores y sentando las bases de modelos vinculares familiares característicos de la primera mitad del siglo XX y buena parte de finales de este siglo. Este modelo se caracteriza por constituir un *"grupo vinculado por estrechos lazos emocionales con un alto grado de privacidad doméstica, y preocupado con la crianza de los hijos"*. (Ibídem, 421); funcional a los modelos de desarrollo urbano y potenciadores de las formas de producción imperantes.

1.2- Multiplicidad de arreglos familiares (siglo XX).

Teniendo presente lo planteado en párrafos anteriores, podemos decir que en los últimos años la familia ha ido cambiando de manera muy rápida. En este sentido, advertimos que las definiciones clásicas que veían a la familia como una comunidad de vida duradera entre hombre y mujer con los frutos provenientes de este enlace, actualmente no reflejan la realidad de las diversas formas de vida entre padres e hijos.

Es entonces, que a partir de la segunda mitad del S.XX, se comienzan a percibir cambios estructurales de la familia, denominados por diferentes autores como *"nuevos arreglos familiares"*. No podemos desconocer ni tampoco negar, las transformaciones que han experimentado y aún hoy siguen experimentado las familias, ya sea a nivel de composición, estructura, roles y funciones y la incidencia de estos cambios en los que respecta a la conformación de las identidades tanto masculinas como femeninas del presente y del futuro.

En este sentido, debido a la heterogeneidad de estructuras familiares se incorpora una serie de arreglos nuevos. Los mismos engloban, a la vez, matrimonio, unión libre, divorcio, familia monoparental, entre otras. Elizabeth Jelin (1998) toma este tema y plantea el pasaje de un "modelo idealizado" de familia a un "modelo real". Es pues, que en este modelo real hay abandonos, divorcios, hogares sin padre, retornos al hogar, niños cuidados por otros parientes, familias ensambladas: *"[...] este tránsito hace que lo que anteriormente era visto como desviación, accidente o tragedia frente a un curso familiar normal, pase a convertirse en lo normal"*. (Jelin, E; 2000: 82-83).

Continuando con Jelin, la misma plantea que *"lo que tenemos en curso es una creciente multiplicidad de formas de familia y de convivencia"*. (Jelin, E; 1998: 18). Si bien en el análisis desarrollado por la autora conciernen estas nuevas formas

familiares interpretadas como producto de los cambios que surgen de acuerdo al momento histórico por el cual se esté atravesando, también atañen las nuevas conductas y estructuras psicológicas de sus miembros tales como: conceptos de libertad, libre elección, etc, especialmente en las mujeres, tradicionalmente subordinadas a los mandatos de sus esposos.

La autora advierte, que uno de los principales cambios que surge en la modernidad está basado en la autonomía individual y la libre elección de pareja. Si bien este cambio marcó un hito significativo en lo que respecta a las relaciones interpersonales y de pareja, la unión basada en los sentimientos, el afecto y el amor no es lo que más sobresalta sino que más bien, en muchos de los casos, estas uniones se fundan por determinadas particularidades como por ejemplo *"una economía compartida, una domesticidad colectiva, el sustento cotidiano..."* (Ibídem, 15).

En este sentido, Jelin refiere a la familia como un grupo central de la sociedad, dentro del cual sus integrantes conviven y comparten un conjunto de actividades comunes ligadas al mantenimiento cotidiano, contribuyendo de esta manera a una economía colectiva; ambas funciones unidas a la sexualidad y procreación, la familia articula entonces tres dimensiones: convivencia, sexualidad y procreación.

Teniendo presente lo antes mencionado, Inés lens plantea que *"la diversidad de los tipos de familia que hoy se presenta se debería entender como una ampliación de las opciones individuales y de la capacidad que los individuos manifiestan de realizar diferentes arreglos en la vida privada"*. (Op.Cit, 81). Esta diversidad, de arreglos familiares trajo aparejado consecuentemente un descenso de los matrimonios y del modelo tradicional de familia (nuclear), el cual estaba constituido por ambos padres y los hijos fruto de dicha relación.

Siguiendo a lens podemos clasificar los tipos más comunes de arreglos familiares en hogares urbanos de la siguiente manera: nuclear con o sin hijos (homosexuales y heterosexuales), monoparental, unipersonal, hogares extendidos y hogares extendidos compuestos.

1.3- ¿Qué entendemos cuando hablamos de Familias?

Llegar a una definición acabada de familia supone contextualizar de acuerdo a todos los elementos antes mencionados a este tipo de vínculo básico de la sociedad.

Así pues, siguiendo a Mioto diremos que la familia como hecho cultural, está históricamente condicionada y *"dialécticamente articulada con la estructura social en la cual está inserta"*. (Mioto, T; 1997: 115-118). Por lo tanto, alcanzar esta definición dependerá no solamente del contexto histórico sino también de las características socio-culturales y demográficas de una determinada población.

"La familia es una institución formadora de futuras generaciones. En este sentido, es una instancia mediadora entre la estructura social en un momento histórico dado y el futuro de esa estructura social. Sin intervenciones externas, tiende a transmitir y reforzar patrones de desigualdad existentes; su accionar formador en sentido más equitativo requiere una acción afirmativa por parte del Estado o de otras instancias colectivas". (Jelin, E; 1994: 98).

La familia como institución social básica, no puede estar ajena a valores culturales y a procesos políticos de cada momento o período histórico; es decir que las mismas se ven atravesadas por múltiples determinaciones sociales, aspectos culturales, políticos y económicos. Además de ello, las familias se encuentran ligadas al mercado de trabajo y a la organización de redes sociales.

La familia, pues, actúa respondiendo al sistema en el cual se encuentra inserta, es decir, lo que hace a lo cotidiano, a los valores que ésta adquiere así como también las formas de interactuar y los sujetos que la componen están condicionados por el contexto en el que se mueven.

En primer lugar diremos que *"el concepto clásico de familia parte de un sustrato biológico ligado a la sexualidad y a la procreación. La familia es la institución social que regula, canaliza y confiere significado social y cultural a estas dos necesidades. Incluye también la convivencia cotidiana, expresada en la idea del hogar y del techo: una economía compartida, una domesticidad colectiva, el sustento cotidiano, que van unidos a la sexualidad `legítima` y a la procreación"*. (Jelin, E; 1998: 15).

Sin embargo, estos tres elementos a los que refiere la autora (y de acuerdo a su análisis), han sufrido importantes cambios y han evolucionado, modificando inevitablemente las estructuras familiares de concepción tradicional. Con lo cual asistimos actualmente a nuevas configuraciones y tipos de familias.

Aún hoy hay quienes presentan a la familia como un grupo "natural", -referenciándola a la familia nuclear Parsoniana-, padres heterosexuales, con sus hijos, viviendo en una casa independiente de la familia de orientación. Perciben a los cambios y modificaciones del entorno como una amenaza y centran su reflexión teórica más en los valores morales que en los cambios sociales y contextuales causantes de estos cambios.

Es innegable que en las últimas décadas se han ido desarrollando cambios profundos y vertiginosos en los roles de los miembros de la familia, fuertemente influidos por las instituciones sociales y políticas y por las transformaciones en las ideas e ideales dominantes.

Es por esto que observamos, que el concepto de familia es una construcción social, en palabras de Miotto: *"la familia puede ser definida como un lapso de tiempo más o menos largo el cual se mantiene unido (o no) por lazos consanguíneos. Esta tiene como tarea primordial el cuidado y la protección de sus miembros, y se encuentra dialécticamente articulada con la estructura social en la cual está inserta"*. (Miotto, T; 1997: 120).

Es pertinente pensar, de acuerdo a Jelin, que el concepto de "Crisis" de la familia es una falacia o al menos un planteo retórico que no hace sino remitirnos a algún tipo de modelo, descuidando los aspectos contextuales: *"¿qué familia está en crisis? Si se habla del modelo tradicional "ideal" del papá que trabaja afuera, la mamá que limpia y atiende a los hijos, y el nene y la nena, no hay dudas de que hay una situación de crisis. Esa familia "normal" está atravesada por mamás que trabajan, por divorcios y formación de nuevas parejas con hijos convivientes y no convivientes..."*. (Jelin, E; 1998: 17-18).

Finalmente y en la búsqueda de definiciones que permitan entender con mayor amplitud a la familia, el entorno que la encuadra y condiciona, así como las funciones que la caracterizan, la Convención sobre los Derechos del Niño la define *"como un grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños"*. (Vernazza, L; 2003: 226). En la misma se aceptan las diferentes estructuras familiares por las que transitamos y las cuales no conciben con el modelo de familia patriarcal antiguamente instaurado. En este sentido, la realidad respecto a la constitución de las familias hoy, permite *"dar*

cuenta del abismo entre el discurso legal y el modelo hegemónico de familia patriarcal y la realidad constitutiva de las familias concretas [...]". (Ibidem: 227).

Si bien podemos decir que el modelo continúa siendo predominantemente patriarcal, no en todos los casos es así. Engels en su libro: *"El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado"* (1986) desarrolla un estudio fundado en la lucha de clases y plantea los diferentes estados por los cuales ha ido transitando la familia (basándose fundamentalmente en la figura de la mujer), de acuerdo al momento histórico por el cual se vea atravesada.

Según el análisis desarrollado por Morgan¹ y retomado por Engels:

"la familia es el elemento activo; nunca permanece estacionada, sino que pasa de una forma inferior a una forma superior a medida que la sociedad evoluciona de un grado más bajo a otro más alto. Los sistemas de parentesco, por el contrario, son pasivos; sólo después de largos intervalos registran los progresos hechos por la familia y no sufren una modificación radical sino cuando se ha modificado radicalmente la familia". (Engels, F; 1986: 27).

Engels plantea que la familia ha ido transitando diferentes etapas en el desarrollo histórico de los pueblos, donde el modelo se fundaba esencialmente en el matriarcado, pasando en un primer momento por la familia consanguínea, luego la familia punalúa y por último la familia sindiásmica. Ésta *"es la forma de familia característica de la barbarie, como el matrimonio por grupos lo es del salvajismo, y la monogamia lo es de la civilización"*. (Ibidem, 50).

Debido a la destitución del derecho materno (hecho que significó una gran derrota para el género femenino) y la aparición de la propiedad privada, se pasa a un modelo donde el hombre se transforma en la figura principal (familia patriarcal), ejerciendo un rol significativo en el ámbito familiar, sometiéndola y limitando a la mujer a tareas específicas concernientes al hogar y reproducción sexual.

¹ Friedrich Engels toma algunas consideraciones desarrolladas en el libro del autor L. H. Morgan *"La sociedad antigua"*. Dicho autor confirmaba la concepción materialista de la historia (que Marx y Engels habían elaborado) y sus concepciones de la sociedad primitiva.

Guillemina Boffano Duarte

"Los cambios en las familias y su relación con el Estado: reflexiones desde el Trabajo Social".

CAPÍTULO II

La familia en transición: factores y expresiones de estos cambios

En este capítulo se llevará a cabo el análisis de los factores que han desencadenado las transformaciones a nivel familiar, vinculados fundamentalmente a cuatro aspectos: los cambios demográficos, los culturales, los sociológicos y los económicos.

En un primer momento, se analizarán los cambios demográficos los cuales se ven reflejados en los países desarrollados y que a su vez tienen una tendencia a acentuarse en los países Latinoamericanos. Sin embargo, se perciben diferencias sustanciales de éstos últimos, respecto a los países sobre todo europeos, dada las características poblacionales constitutivas de nuestros países. En este sentido, fenómenos tales como la segmentación social permanente, la pobreza y exclusión social hacen de esta transformación demográfica una realidad también segmentada y diferente según el estrato social al cual nos referamos.

Respecto a la nueva concepción socio-económica y cultural analizaremos como la misma repercute en forma directa en los roles familiares: cambio del sistema "breadwinner" y transformación de los roles de la mujer.

Por último, daremos cuenta de algunos de estos aspectos en las transformaciones de la familia referidas al contexto uruguayo.

2.1- Los roles familiares y la importancia de los cambios en el papel de la mujer.

Para comenzar este capítulo, considero necesario remitirnos a lo que varios autores denominan "*segunda transición demográfica*". La misma refiere a aquellos "fenómenos" que si bien se han venido desencadenando (a partir del siglo XX) fundamentalmente en los países desarrollados, son comunes a todos los países y permiten analizar otros aspectos de las transformaciones en el ámbito familiar, los cuales sin duda influyen considerablemente en las formas de comportamiento de las familias.

Uno de los elementos de mayor consideración en lo que refiere a esta segunda transición demográfica es "*la autonomía individual y la emancipación femenina*". (Paredes, M; 2003: 75). Se aprecia claramente la tendencia a la autonomía personal, el deseo a una realización individual, así como también las aspiraciones hacia una igualdad de género. Así pues, el creciente individualismo y colectivización de la conciencia respecto a las libertades individuales, revisten un fenómeno en sí mismo determinante de los nuevos conceptos de familia.

Ligado a lo antes dicho, el sistema económico imperante que perpetúa la conciencia individualista y promueve a través de mecanismos de mercado las libertades individuales como principal valor social. Entonces, diremos que el capitalismo y el neocapitalismo, existente en nuestras sociedades como marco regulatorio y funcional en diversos ámbitos del mercado, han impactado directamente en la concepción de las relaciones humanas. En estrecho vínculo con esto, en lo referente al mercado laboral se promueve el crecimiento económico y profesional a nivel personal dejando de lado los factores vinculares que dan sustentabilidad a la familia.

Las transformaciones antes mencionadas han sido causa de movimientos importantes respecto a la concepción de los roles dentro del sistema familiar. Hoy en día decir familia no implica necesariamente hablar de familia nuclear (padre, madres e hijos), e incluso podríamos llegar a pensar que existe familia más allá de los roles que desempeñan sus integrantes.

Entonces, respecto a los roles familiares surgen dos preguntas fundamentales: ¿cuáles son los roles irrenunciables de la familia? y ¿quién los cumple?

En este sentido, las preguntas antes planteadas no se responden sin tener en cuenta los fenómenos que atañen a la segunda transición demográfica y los cuales influyen de manera considerable en las transformaciones familiares. Igualmente importante es conocer qué aspectos de la llamada revolución demográfica influyen directamente en las transformaciones de los sistemas familiares.

Los cambios en los modos de vida, en las actitudes, comportamientos e incluso en los valores tanto individuales como colectivos han sido y son de especial importancia en tal consideración. Además, cambios en las expectativas de vida, así como en los patrones de producción y en la estructura de edades; en el crecimiento de las familias nucleares sin hijos y crecimiento de los hogares unipersonales; en el descenso de los matrimonios y crecimiento de los divorcios; y en el envejecimiento relativo de la población han llevado a cambios estructurales en los roles familiares.

Por otro lado, respecto al orden económico, los cambios más significativos que inciden son los operados en la esfera del empleo, los cuales traen aparejado como consecuencia directa, la caída del sistema de "breadwinner" (sistema de aportante único). Aquí se observa un importante crecimiento de la participación de las mujeres en el mercado de trabajo en los diferentes estratos sociales, por ende también se registra un sostenido crecimiento de los hogares con aportantes múltiples. Estos hechos desencadenan una significativa serie de cambios en cuanto a los roles a nivel familiar.

En este sentido, se puede observar claramente que el impacto que produce el quiebre del modelo familiar de tipo "breadwinner" es bastante complejo. El mismo supone un cambio en las bases de la familia que se sostienen en sistemas de valores que fueron definidos históricamente:

"como en toda construcción de un sistema normativo, no son sólo los actores involucrados quienes lo definen. Existen tradiciones, agencias e instituciones sociales, encargadas de emitir y legitimar el conjunto de prescripciones básicas que forman el núcleo central del sistema de normas [...] El trabajo femenino, y la creciente independencia de la mujer, al involucrarse en la esfera pública y del trabajo, resienten el equilibrio "natural" normativamente prescripto, de la familia. Cuando ello coincide o es provocado por la depreciación del rol del hombre como aportante capaz de satisfacer íntegramente las necesidades de la familia [...], cabe esperar que las tensiones sean mayores y mayor también la vulnerabilidad del rol tradicional de padre y esposo". (Filgueira, C; 1996: 9).

Al respecto Cabella retoma el análisis realizado por Kaztman, quien plantea que *“el modelo de familia breadwinner trajo aparejado el surgimiento de un nuevo patrón familiar caracterizado por su escasa capacidad para cumplir con las funciones de integración y socialización”*. (Cabella, W; 2003: 203).

Otro de los factores incidentes en las transformaciones que se han ido dando en las familias, son los socioculturales. Aquí se produce una confluencia de tres grandes transformaciones sociales las cuales contribuyen a cambiar los patrones normativos de las familias, a la vez que legitiman nuevos comportamientos sociales: la revolución sexual, la revolución de los divorcios y los movimientos por la igualdad de género.

En lo que refiere a la revolución sexual se observa una baja en la edad de iniciación sexual, pero aumento en la edad de consumir matrimonio y tener hijos (esto último como consecuencia del creciente nivel educativo e incorporación de la mujer al mercado laboral). También se produce un crecimiento de la unión libre (cohabitación), así como también aumenta, específicamente en los sectores de bajos ingresos, el embarazo adolescente, la condición de madre soltera. En este sentido, Lilián Tricotti (1995), plantea que una de las funciones más importantes que desarrolla la familia es la función reproductiva, la cual en nuestro país se ve claramente y de forma muy acentuada en los sectores pobres. Esta afirmación descansa en el dato que señala que casi la mitad de los niños que nacen y crecen en Uruguay lo hacen en la franja de hogares de menores ingresos.

En contraste con lo anterior y como expresión de la diversidad y complejidad de los cambios mencionados en párrafos anteriores, convive con esta función reproductiva de la familia, la denominada *“cultura del divorcio”*. En tal sentido, se constata un aumento en los divorcios los cuales se ven estimulados y son producto de un *“nuevo sistema de valores: autorrealización, independencia, individualismo”*. (www.monografias.com).

Finalmente, en cuanto a los movimientos feministas, su papel principal radicó en el eficaz estímulo a la legitimación de valores de igualdad entre hombres y mujeres. Si bien en Uruguay no se conoce en gran medida la importancia que han causado las vertientes feministas, *“lo que importa rescatar sin embargo, es la importancia que han tenido sobre la sociedad y la familia en tanto comprenden un conjunto significativo de*

valores y evidencias que contribuyeron gradualmente a la deslegitimación del sistema familiar vigente en el pasado". (Filgueira; C; 1996: 11).

Del mismo modo, respecto a los cambios llevados a cabo a la interna de las familias (en lo referente a su composición y estructura), podemos advertir que dichos cambios han sido de alguna manera, provocados por los nuevos compromisos que los integrantes de las familias deben asumir con el resto de la sociedad. En lo que respecta a la crianza de los hijos o la función protectora, la misma también se ha visto transformada en interacción con la sociedad. Dejamos de hablar de núcleos cerrados (clanes familiares), en donde la interacción con el mundo exterior se daba por parte de muy pocos miembros de la familia y actualmente pasamos a considerar diversos esquemas de arreglos familiares, diversos además, en su interacción con la sociedad. La función reproductiva y educativa de los nuevos miembros ha mutado de una forma rígida a diversas formas interactivas y modernas.

Teniendo presente este contexto de transformaciones que se vienen dando a nivel familiar, señalamos que las mismas se ven caracterizadas por diversas formas de "arreglos" en lo que respecta a la composición del núcleo familiar, dichas transformaciones surgen a causa de un proceso de democratización de la vida privada lo cual lleva a la creación de familias monoparentales, unipersonales, recompuestas, entre otras. Las familias se tornan más libres y sus integrantes más autónomos e independientes; se produce una emancipación de lo individual frente a lo colectivo y una tendencia hacia la des-institucionalización de la familia. Es pertinente aclarar que el que se produzcan estos procesos crecientes de emancipación y democratización no implica ausencia de vínculos de poder o de relaciones de dominación y dependencia. Asimismo, esta emancipación del individuo frente a la familia y la comunidad se ve acompañada por el deterioro de los sistemas de protección social producto del importante rol que cumple el mercado (la economía) y la globalización, lo cual conlleva al pronto desplazamiento del Estado en lo social.

Cabe destacar que los cambios mencionados anteriormente a nivel familiar, son tendencias que se dan a nivel general pero que no se expresan en todas las familias de igual forma, sino que muchas veces varían de acuerdo a la clase social de que se trate.

Tomando en consideración los factores antes mencionados, se analizarán a continuación desde una perspectiva de género, algunas transformaciones producidas en los roles a la interna de la familia, que a su vez, repercuten en la dinámica familiar.

En este sentido, Jelin plantea que: *"La conceptualización de la familia con una perspectiva de género y el análisis crítico sobre la distinción entre el mundo privado y el ámbito público han generado una nueva camada de investigaciones que ponen en cuestión esa imagen idealizada de la familia nuclear"*. (Jelin, E; 1998: 17).

En este contexto varios autores advierten la presencia de un *"proceso de desintegración familiar"*, cuando en realidad lo que está ocurriendo es un proceso de crisis de un modelo determinado de familia, la familia patriarcal o nuclear. Desde esta perspectiva, la baja en la nupcialidad, el crecimiento de las tasas de divorcio y el aumento en la participación laboral de las mujeres (hecho que lleva a correr el riesgo de que las mismas abandonen sus roles tradicionales "naturalizados" de amas de casa, esposas y madres), pueden ser interpretadas como *"fenómenos o procesos anormales y expresión de una crisis"*. (Arriagada, I; 2007: 119).

Entonces, podemos decir que lo que está en crisis es la familia nuclear y los roles impuestos por la misma. Surge un nuevo modelo basado en la producción económica, caracterizado por la flexibilidad laboral e incorporación de la figura femenina al mercado de trabajo, así como también al sistema educativo. Dicho modelo permite efectuar un giro importante para las mujeres en lo que refiere a la dinámica familiar (división de tareas), pasando de ser ésta única "reina y prisionera" del hogar, a asumir roles y responsabilidades compartidas con la figura masculina.

Asimismo, la incorporación de las mujeres al mundo público, ha puesto en tela de juicio la estructura de poder intrafamiliar, la cual se establecía en torno a la figura del hombre como jefe de hogar. *"Más aún, el acceso de las mujeres al mundo público ha contribuido a identificar y a comenzar a enfrentar las modalidades autoritarias del uso del poder dentro de la estructura familiar y fuera de ella"*. (Aguirre, R; 1994: 60).

Estas consideraciones implican, entre otras cosas, tener presente aquellos elementos que conforman las transformaciones familiares tales como, la diversificación de patrones familiares, la des-institucionalización de la familia y la creciente y manifiesta tendencia a dejar atrás los patrones de autoridad y dominación masculina. (www.fes.cl).

Si bien, en nuestra sociedad y en nuestra cultura aún se mantiene (aunque de manera muy poco manifiesta), presente la creencia de que el ser masculino es superior al femenino y sobre este principio se basa el desempeño de roles dentro de la familia (hombre jefe de hogar el cual percibía un ingreso en el mercado de trabajo, y mujer dedicaba a tiempo completo al trabajo doméstico), esta tendencia ha ido retrocediendo. Esto surge por un lado, en tanto se promueve la autonomía personal, y por otro, debido a la creciente incorporación de la mujer al mercado laboral (doble ingreso).

“En los años ochenta y noventa, el aumento más notorio es el de las mujeres, con un cambio en los factores determinantes del trabajo femenino. La incorporación a la fuerza de trabajo no es sólo o fundamentalmente el resultado de retorno a inversiones en “capital humano”, es decir, respuestas esperables al aumento en los niveles educativos y en las expectativas sociales de autonomía e independencia económica de las mujeres, sino que un creciente número de mujeres con hijos, escasa escolaridad y cargas de trabajo doméstico considerables han ingresado a los mercados laborales de las ciudades [...] Mayor número de miembros de los hogares pobres trabajan, con contribuciones económicas cada vez más significativas en términos relativos pero no absolutos”. (Jelin, E; 1998: 102).

Continuando con el análisis desarrollado por Jelin, la misma distingue muy claramente dos esferas sociales, una la que refiere al mundo de la producción y el trabajo, la otra, el mundo de la casa y la familia. Se puede vislumbrar sin recurrir a un análisis profundo, a quien corresponde cada uno de esos dos mundos, de acuerdo a lo asignado socialmente. Por un lado, el hombre (“mundo externo y público”) es quien pasa mayor parte de su tiempo desarrollando tareas fuera de su hogar, y es quien debe encargarse de proveer a la familia todo lo concerniente al mantenimiento económico y satisfacción de necesidades básicas; así como también se espera que sea el responsable del disciplinamiento de los hijos y figura que impone fuertemente la autoridad.

Por otro lado, la mujer (“mundo interno y privado”) es la encargada de todo aquello concerniente a la casa y la función reproductiva. También desempeña un papel importante en lo que refiere al cuidado y socialización de los hijos. (Ibidem, 33-34).

"En el modelo ideal de familia nuclear con una clara división del trabajo entre géneros, todos los varones adultos deberían estar trabajando mientras que las mujeres, por su parte, no deberían trabajar fuera de su hogar. Sin embargo, la imagen ideal de un grupo doméstico mantenido por un único salario o ingreso sólo pudo ser realizada por las clases medias". (Ibidem, 42).

Es por este motivo que las mujeres también se han ido incorporando, aunque muy paulatinamente, al mercado laboral. En una primera instancia, en tareas de menor rango y bajo salario muchas de ellas relacionadas fundamentalmente a labores domésticas, así como también al cuidado de niños, ancianos y enfermos. No obstante, en los últimos tiempos esta tendencia se ha ido transformando gracias a la educación, la cual constituye uno de los pilares a destacar cuando pensamos en la inserción de las mujeres en el mercado de trabajo. Ésta amplía el grado de autonomía y crecimiento personal de las mismas lo cual, a pesar de las grandes diferencias de género que aún existen, contribuye a la posibilidad de desempeñar un cargo de mayor prestigio y obtener un mejor salario en un mercado cada vez más exigente y competitivo.

Para América Latina, el cambio de mayor importancia que repercute considerablemente en la organización doméstica y en la familia (tanto en su estructura como en su funcionamiento), se produce a partir de 1960. El mismo incluyó no sólo el aumento de la participación de las mujeres solteras en el mercado de trabajo, sino también de las mujeres casadas con y sin hijos (lo cual implica una importante salida del mundo doméstico). (Ibidem, 44).

A pesar de ello, *"en la actualidad, lo más común es que el cambio en la participación económica de las mujeres no implique una reestructuración profunda del hogar: no hay redistribución de tareas y responsabilidades hacia los miembros varones; las mujeres amas de casa-madres ven sobrecargadas sus labores y en el caso de hallarla disponible recurren a la "ayuda" de otras mujeres del núcleo familiar o a mujeres empleadas en el servicio doméstico". (Ibidem, 49).*

Se puede apreciar que dicho cambio en la participación laboral femenina no implica un cambio paralelo en las responsabilidades domésticas y hogareñas, aún predominantemente en manos de mujeres. Si bien hay crecientes presiones sobre la figura masculina en cuanto a su participación en las labores domésticas, la pareja se enfrenta con varios obstáculos en lo que respecta a la adopción de nuevas estrategias

que aminoren la doble exigencia y dedicación de las mujeres respecto a las tareas concernientes a la crianza de sus hijos (e inclusive muchas veces el cuidado de personas mayores), y las labores que desempeña en el mercado laboral.

Respecto a ello, se advierte como aún hoy las tareas relacionadas al ámbito doméstico siguen recayendo (en mayor medida) en las mujeres, en tanto los hombres todavía no han logrado insertarse adecuadamente dentro de este ámbito, asumiendo los roles y funciones correspondientes. Esto se da, entre otras cosas, debido a que el hombre continúa cumpliendo con su rol económico fuera del hogar y las mujeres han tenido que enfrentarse al mercado de trabajo por necesidad. Asimismo, percibimos que el ajuste de los nuevos cambios a la interna de las familias (en lo que respecta a la división de tareas dentro del hogar), requiere de un tiempo para que tanto los integrantes del núcleo familiar como la propia sociedad, acepte dichos cambios y logre a adaptarse a ellos.

En definitiva, se puede apreciar cómo el ingreso de las mujeres al mercado de trabajo, no significa el deslinde de éstas respecto a las actividades correspondientes a la casa y los niños, sino que muy por el contrario, se ven sobrecargadas en esta doble función.

"Repensar las intervenciones públicas hacia la familia implica introducir en todas ellas una consideración de la equidad entre géneros como uno de los criterios rectores, para revertir situaciones injustas y onerosas para las mujeres". (Jelin, E; 1994: 97-98).

En este sentido, sería pertinente que las políticas y programas sociales pusieran énfasis y considerarán *"la heterogeneidad de las estructuras familiares, las condiciones reales en las que las familias atienden los problemas de la reproducción. Deberían incluir metas [...] tendientes a la transmisión de contenidos e imágenes favorables a una menor diferenciación de tareas en función del sexo y a lograr de los hombres actitudes nuevas con respecto a su papel en la familia". (Aguirre, R; 1994: 72).*

CAPÍTULO III

Estado-Familia y Políticas Sociales

Este capítulo se centra en la relación Estado-Familia a través de diferentes herramientas de análisis. En primer lugar las referidas a las formulaciones constitucionales consagratorias de los derechos y funciones de la institución familiar. Asimismo, se estudiará el vínculo Estado-Familia haciendo hincapié en lo que refiere a control, protección, autonomía y creciente institucionalización de las familias respecto a la provisión de beneficios brindados por el Estado.

En segundo lugar, se llevará a cabo un análisis respecto al desempeño de funciones de la familia en relación al Estado (sobrecarga o pérdida de dichas funciones), y se profundizará en el concepto de neo-familiarismo.

Finalmente, se buscará conocer los mecanismos y alcances de las políticas sociales referidas a la familia en diferentes aspectos: diseño, implementación, evaluación, rediseño; que a grandes rasgos mostrarán los fundamentos políticos generadores de los diversos modelos de políticas sociales. A su vez, se analizará la pertinencia de las actuales políticas sociales llevadas adelante en Uruguay para dar sustentabilidad a la institución familiar.

En este sentido, coexisten en la actualidad diversos Planes y Programas dependientes de políticas centrales con características muy diversas, conviviendo las que corresponden al viejo sistema de acceso universal con mínima focalización y carentes de mecanismos efectivos de evaluación y control, con la nueva generación de políticas, ampliamente ensayadas en países desarrollados, de sólida financiación de organismos internacionales tendientes a consolidarse en una matriz de gobierno más neoliberal. En este último caso, las características de las políticas tienden a establecer claramente una diferenciación de pasos en el proceso de desarrollo de la misma así como de roles y funciones de los diferentes actores intervinientes.

3.1- La relación Estado-Familia: un vínculo conflictivo.

La relación Estado-Familia queda establecida desde la Constitución de la República en los siguientes términos: *"La familia es la base de nuestra sociedad. El Estado velará por su estabilidad moral y material, para la mejor formación de los hijos dentro de la sociedad"*. (Constitución de la República Oriental del Uruguay, Art. 40, 1997: 13). En este concepto, surgen dos grandes aspectos a considerar respecto a dicho vínculo. Por un lado, el Estado se define a sí mismo como custodio "moral" de la institución familiar, y por el otro, como garante económico de su estabilidad.

Teniendo en cuenta el Estado uruguayo de hoy, se puede advertir cierto grado de intervención del mismo frente a las familias. El Estado, de una u otra forma ha debido "tomar cartas en el asunto" y tratar de "cubrir baches" que podrían leerse en término de pérdida de funciones tradicionalmente propias de las familias y asumidas por las instituciones públicas. Sin embargo, es aquí donde nos preguntamos sobre las responsabilidades asignadas a las familias desde la sociedad en general y desde el Estado en particular.

"...El Estado es el agente más importante en la definición de las normas y reglas a las cuales la familia esta vinculada. De esta forma existe una consonancia de ideas entre las dos posiciones de que la familia se encuentra en una posición de sujeto amenazado, pero no totalmente pasivo". (Mioto, R; 2001: 96).

La relación entre Estado y Familia, reviste una compleja vinculación y se caracteriza por múltiples puntos de contacto, que básicamente refieren a la interrelación entre el mundo público y el privado. Definitivamente no podemos establecer un límite preciso respecto a estos ámbitos, sin embargo es posible establecer ciertas funciones propias de cada uno. En tal sentido, el Estado debe intervenir (como órgano que ejerce control y a la vez confiere determinados beneficios sociales) en las diversas prácticas cotidianas de las familias. En cuanto a ello, las políticas estatales y sociales, deben contemplar el análisis crítico respecto a la tensión existente entre el ámbito privado de las familias y las responsabilidades estatales a nivel público.

" [...] en estos tiempos que buscan ampliar las opciones no sólo económicas y políticas, sino las sociales y culturales, cabe interrogarse por las tensiones y las opciones que la familia deberá enfrentar, y por la función pública que fortalezca

proyectos familiares sólidos y democráticos, donde los derechos de todos los miembros de la familia sean respetados". (Arriagada, I; 1997: 41).

En lo referente a las familias, estas funciones están determinadas en gran medida por el nivel de intervención ejercida por el Estado sobre la institución familiar. En un primer momento, el Estado cumplía una función "reguladora" de la vida social. Luego, el mismo, debido al fuerte afianzamiento que le adjudica el proceso de industrialización, comienza a estar más presente y amplía sus funciones a todos los ámbitos que conciernen a la vida social. Dicho proceso de industrialización trae aparejado diversas transformaciones sociales, las cuales desencadenan algunas modificaciones a nivel familiar.

Mioto plantea que *"el surgimiento del Estado a la vez que el nacimiento de la familia moderna, como espacio privado y lugar de los afectos, no significo apenas una separación de esferas. Significo también un establecimiento de una relación entre ellas, hasta hoy conflictiva y contradictoria". (Op.Cit., 94).*

Como podemos advertir aún en nuestros días, la relación Estado-Familia continúa siendo conflictiva, en tanto el Estado es quien de alguna manera, se enfoca mayormente en el control y la prestación de servicios sobre todo destinados a la población con mayores indicadores de vulnerabilidad socio-económica; acciones visualizadas mayormente en las familias más necesitadas del apoyo estatal.

Dicha relación, puede ser vista por un lado, *"como una cuestión de invasión progresiva y de control del Estado sobre la vida familiar e individual que torna legitimidad y desorganiza los sistemas de valores radicados en el interior de la familia. O, como una cuestión que ha permitido una progresiva emancipación de los individuos. Pues, a medida que el Estado interviene en cuanto protector, el garantiza los derechos y hace oposición a otros centros de poderes tradicionales (familiares, religiosos y comunitarios) movidos por jerarquías consolidadas y una solidaridad coactiva". (Ibídem, 94).*

Dicha función de control puede ser ejercida de diferentes maneras hacia las familias. Por un lado, mediante mecanismos de control persecutorio respecto a "vigilar" a aquellas familias a las cuales provee de alguna manera beneficios, dinero, etc., no ocurriendo lo mismo en aquellas a las que no asiste:

“en cuanto ellas [las familias] no responden al comportamiento esperado el Estado se transforma en interventor actuando a través de dispositivos orientados a la sanción más que al sostén y a la rehabilitación”. (Aguirre, R; 1994: 71).

Las diferencias en la concepción respecto a las competencias concernientes al Estado surgen de la ambigüedad de las acciones vinculadas a los organismos e instituciones sociales de corte interventor, regulador y/o controlador; en las diferentes áreas y niveles familiares.

Por eso entendemos que el Estado no debe poner su mayor énfasis en controlar el modo de uso del beneficio, sino que más bien el énfasis debería estar puesto en asegurar las condiciones básicas para que todas las familias puedan desempeñar las funciones que se les exigen. Es necesario e imprescindible, que todas las familias puedan tener iguales oportunidades para cumplir con sus responsabilidades; sino podríamos caer en una *“culpabilización de la pobreza”*, o como dice Mito, en distinguir entre familias *“capaces e incapaces”*. (Op.Cit. 97).

Tomando en consideración el análisis desarrollado por Ximena Baraibar (2002), el Estado debe encargarse y llevar a cabo acciones que brinden algún tipo de respuesta frente a las situaciones de pobreza y vulnerabilidad socio-económica de la población de menores recursos, a fin de brindar aquellos servicios que las instituciones privadas no pueden o no quieren ofrecer.

Respecto a esto, hay muchos cuestionamientos desencadenados a partir de la concepción del Estado como proveedor de bienes y servicios sociales destinados a la población de menores recursos, en tanto, en muchos de los casos dichos recursos son provistos en forma de *“asistencia”*: *“[...] se requieren políticas más eficaces para el logro de la conciliación entre trabajo y familia, frente a los cambios en el mundo del trabajo, y familiar y la persistencia de modelos culturales muy arraigados que surgieron de un tipo familiar y laboral de hace dos siglos”*. (Arriagada, I; 2007: 141).

Sin embargo, hay autores que sostienen otra forma de concebir la relación Estado-Familia. Dicha postura se basa en colocar al Estado no sólo como una figura de autoridad (control) ante la familia sino también como un recurso para la misma, en tanto consagra su autonomía respecto a la parentela y la comunidad, y confiere independencia a los individuos en relación a la autoridad de la familia.

"Quienes promueven el desmantelamiento del Estado providencia claman a los ciudadanos autonomía, independencia y la responsabilización personal por la posición que se ocupa en el sistema de desigualdad, pero lo hacen desestructurando la seguridad y la estabilidad mínima que crea las condiciones que hacen posible el ejercicio efectivo de la responsabilidad. El individuo es llamado a ser el señor de su destino cuando todo está fuera de su control". (Ibídem, 141).

Teniendo presente las obligaciones y responsabilidades que el Estado impone a las familias, proclamando la necesidad de su creciente autonomía, nos preguntamos ¿bajo qué condiciones los sujetos adquieren dicha *autonomía*?

Ximena Baraibar plantea que *"quizás sea cuando esa persona desarrolla su vida en condiciones que le permitan responder a sus propias necesidades"*. (Baraibar, X; 2007: 30). En este sentido, la autora considera pertinente *"analizar la posibilidad de autonomía en la sobrevivencia, o en la sobrevivencia semi-asistida"*. (Ibídem).

Podemos decir que en tanto las necesidades sociales prioritarias para la subsistencia no estén garantizadas plenamente, no existirá autonomía posible, ya sea para los individuos como para la familia y la comunidad. Además que esta dependencia referirá al grado de dependencia de la familia hacia el Estado, es decir, se percibe claramente un importante grado de institucionalización de las familias con mayor vulnerabilidad socio-económica ante los servicios y beneficios brindados por el Estado. (Ibídem).

Finalmente resulta interesante destacar dos cuestiones importantes que surgen de dicha dependencia: *"por una parte hay una queja al 'eterno retorno' de parte de beneficiarios que una y otra vez retornan al mismo lugar"*. Por otra parte, *"se instala en el discurso la necesidad de acciones que promuevan la autonomía de la gente"*. (Ibídem).

Por último surge con esto una tensión en el discurso de las instituciones del Estado, en tanto por un lado, se advierte cómo la provisión de "soluciones" a las necesidades de los individuos y de las familias genera en muchos casos dependencia y recorte de las funciones familiares; mientras que por otro lado, dichas acciones tienen como supuesto el empoderamiento y la generación de autonomía y desarrollo de sus beneficiarios (las cuales son exigidas).

3.2- Los cambios en la estructura familiar: ¿sobrecarga o pérdida de funciones?

En términos de responsabilidad social y de los roles y funciones concernientes al sostén societal, la familia como institución juega un papel muy relevante amenazado por los constantes embates de la pobreza, la inseguridad, y la exclusión social. Siguiendo a Kaztman (1999) la brecha que generan los contextos donde radican las familias, se profundiza y lejos de tender hacia un empoderamiento de sus funciones las relega al rol pasivo de receptora de beneficios, con lo cual no es posible afirmar que todas las familias estén en condiciones de asumir los roles esperados. Frente a esta carencia el Estado activa resortes de compensación tendientes a solventarlas.

Actualmente en nuestra sociedad los beneficios sociales brindados a las familias con mayor vulnerabilidad son diseñados en principio para empoderarlas en sus funciones. Sin embargo esto no siempre sucede, por el contrario muchas veces encontramos a familias enteras dependientes de los beneficios percibidos que por lo general no bastan para que las familias puedan ejercer sus funciones plenamente. Respecto a esto, algunos autores plantean que las transformaciones de la familia revisten cambios a dicha institución y relegan algunas de sus funciones al Estado.

Nos enfrentamos pues a la siguiente paradoja: se les exige a las familias determinadas funciones para las cuales muchas veces no poseen las condiciones básicas necesarias para responder satisfactoriamente a las mismas, sobre todo porque dichas exigencias planteadas no se corresponden con los modelos de familia imperante, ni con las responsabilidades autopercebidas a asumir, ni con las posibilidades reales de desarrollar otro tipo de funciones dada las condiciones actuales de vida así como la cronicidad de las mismas. Entonces la intervención estatal se vuelve relevante, y en muchos casos, insustituible.

El equilibrio entre lo que debe proveer el Estado y la satisfacción de las necesidades básicas de la población plantea algunas interrogantes respecto a las garantías que éste debe asegurar para que las familias logren cumplir con sus funciones. Es decir, por lo general se le pide y exige a la familia que cumpla sus funciones (y en muchos de los casos se la sobrecarga) pero no se brindan los medios de protección (recursos) necesarios para ello.

En este sentido, se percibe la existencia de una polaridad fuerte entre sobrecarga y pérdida de funciones que imposibilitan a las familias en la generación de los recursos mínimos que le permitan mantenerse y "cumplir" con sus funciones. Esta falsa dicotomía, lejos de devolver o asegurar las funciones de la familia, las imposibilita aún más en el desarrollo de las mismas. Es posible dar cuenta de esto, dado que ante la ausencia de mecanismos de acceso a los recursos disponibles de supervivencia y superación social –rol del Estado- (que colaboran en la asunción de dichas funciones), así como la inexorable responsabilidad del desarrollo de sus miembros; la familia se enfrenta a un escollo, en mucho casos imposible de sortear: la ausencia de recursos sociales, económicos, culturales, etc. indispensables para el desarrollo de sus funciones básicas.

"las familias quedan libradas "a su suerte", ya que desde la organización social no se prevén ni proveen estrategias tendientes al apoyo del núcleo familiar en el cumplimiento de sus funciones". (Tricotti, L; 1995: 22).

Mioto (2001) plantea la existencia de dos visiones en términos de la relación Estado-Familia. Por un lado encontramos (producto de una perspectiva que señala la invasión del Estado frente a la familia como regulador de la vida privada), que la familia ha ido perdiendo funciones, así como capacidad de acción y autonomía. Mientras que por otro lado (a partir de una lógica proveniente de autores que estudian el género femenino), y desde una perspectiva totalmente contraria a la anterior, se sostiene que dicha invasión estatal se ha efectuado producto de una sobrecarga de funciones.

En tal sentido, vemos que las posiciones planteadas por Mioto, tienden a *"oscilar entre un polo que ve a la familia obligada a adecuarse a las imposiciones externas y otro [...] como un conjunto de sujetos que integran y desenvuelven complejas estrategias de relaciones entre si mismos, entre la familia y el Estado y con la sociedad de forma general". (Mioto, R; 2001: 96).*

Considerando ambas vertientes podemos decir respecto a la primera posición referente a la pérdida de funciones, que la misma se relaciona a una imagen de familia más homogénea, en tanto ostentan valores e intereses comunes. Dicha familia se encuentra de alguna manera "amenazada" (tanto en su núcleo de afecto como en su autoridad), por el Estado y la inserción de las mujeres al mercado laboral.

Respecto a la segunda posición que plantea una sobrecarga en las funciones familiares, se advierte una visión menos homogénea de familia, la cual *"piensa a la familia en su diversidad, tanto en términos de clases sociales como en términos de las diferencias entre los miembros de las familias y sus relaciones"*. (Ibídem, 96).

Frente a esta sobrecarga de funciones que las familias deben cumplir, no han obtenido por parte tanto del Estado como de la sociedad en sí, los recursos necesarios y acordes a dichas exigencias, que le permitan sostener los cambios y funciones delegadas.

Vinculado a este tema, Mónica De Martino (2001) desarrolla el concepto de neo-familiarismo, el cual tiene lugar al producirse el pasaje respecto de un modelo de acumulación keynesiano-fordista, a otro modelo denominado como neoliberal, entendidos éstos como macro modelos políticos y económicos que generan Políticas Sociales.

De acuerdo al análisis realizado por la autora, definiremos neo-familiarismo como: *"la tendencia ideológica a hacer de la familia una unidad económica y política, de resolución de los problemas de la racionalidad global del modelo"*. Este proceso de transformación de la estructura familiar se produce, como fuera mencionado, a partir de la descomposición del modelo keynesiano-fordista, el cual consistió en la transformación de procesos productivos, políticos y normas familiares, en base al sistema neoliberal. Como consecuencia de ello la estructura familiar basada en la monogamia y hábitos de consumo y propiedad estables también se vieron transformados.

En el modelo keynesiano-fordista, se considera a las Políticas Sociales como *"una dimensión de la inversión y no del gasto"*. De acuerdo a este enfoque de Políticas Sociales podemos decir, que el elemento fundamental para llevar a cabo eficazmente el modelo de acumulación keynesiano-fordista, fue el consumo colectivo.

"[...] en los orígenes del modelo keynesiano-fordista existió una concepción de la ley como facilitadora de deseos individuales (...) una tendencia a democratizar tanto el Estado como la Familia". (De Martino, M; 2001: 108).

En este sentido, la respuesta social a los problemas planteados por este modelo económico fue el *Estado de Bienestar*, el cual propició la implementación de

políticas focalizadas y sectorializadas que abarcaron y atendieron problemáticas familiares puntuales de cada uno de los miembros del núcleo familiar. Asimismo, se percibe la casi nula presencia de políticas tendientes a la búsqueda de estrategias de abordaje integral para toda la familia.

"Podríamos decir que, en tanto Estado de Bienestar, no existió una voluntad expresa de "modelar" la vida familiar. Más bien las distintas intervenciones fueron el resultado de una serie de movimientos, de reformas o temáticas puntuales encadenadas al surgimiento y desarrollo de un tipo específico de sociedad y articuladas a partir de identidades y/o roles públicos más que privados". (Ibidem, 110).

Como consecuencia del desmantelamiento del Estado de Bienestar se da el traspaso de los costos del bienestar a otros actores ya sea el mercado de trabajo o las familias, apoyados por Políticas Públicas focalizadas. En este sentido, a partir de la década de los ochenta se comienza a realizar un abordaje de las mismas de manera subsidiaria. En palabras de De Martino "[...] *La crisis del Estado de Bienestar aparentemente requiere una 'solución familiar' en términos de reducir su dependencia de los servicios colectivos y 'aumentar' o 'redescubrir' la autonomía e iniciativa personal/familiar*". (Ibidem, 111).

Asistimos pues a un cambio de paradigma económico sustantivo: el modelo neoliberal, cuyo producto social supone un enfoque de Política Social basado en *"una serie de medidas que apuntan a compensar los efectos negativos de los ajustes macroeconómicos realizados"*. (Ibidem, 105).

La espiral social descendente ocasionada por el sistema neoliberal radica básicamente en que, por un lado el mercado laboral propone una competencia de acceso restrictiva de acuerdo a las capacidades de competencia (quedando en los mejores puestos aquellos con mejores condiciones). Este acceso escalonado genera exclusión de aquellos menos capacitados, dicha exclusión del mercado de trabajo pocas veces puede llegar a ser compensada por el estatus social al cual este individuo pertenezca (redes sociales primarias y secundarias).

Sin embargo, esta carencia en las capacidades de los individuos tiene por lo general una estrecha vinculación con el acceso al sistema educativo que a su vez y paradójicamente también se encuentra diferenciado por categorías de calidad y de

acceso, constituyéndose aquí una variable clave de exclusión social de acuerdo ya no a las capacidades, sino al nivel socio económico del individuo. Esta exclusión del sistema educativo y del mercado laboral genera inevitablemente más exclusión en otros ámbitos: acceso a una vivienda digna, sistema de salud, de protección y seguridad social, entre otros. Asimismo, dicha exclusión forzada a la que asisten estos individuos genera conductas paliativas desajustadas, las cuales traen aparejadas situaciones de inestabilidad social que configuran un indicador negativo para la calificación de los países (por ej. riesgo país); la cual tiene como consecuencia directa la repulsión de inversores extranjeros, el descenso del capital existente, la paralización en el flujo financiero; con el inevitable debilitamiento y disminución de la oferta en el mercado laboral.

Dicho sistema genera la exclusión de aquellos que no acceden al mercado de trabajo, quedando a merced de la protección por medio de servicios públicos. Con ello, la brecha existente entre quienes acceden al mercado y quienes quedan fuera, se agranda exponencialmente, generando mayor diferenciación y alejamiento entre estos dos grupos sociales.

Como consecuencia de lo anterior, los gobiernos se enfrentan a la dificultad de generar mecanismos de cohesión social que básicamente consisten en la restitución de los tejidos sociales que permitan alcanzar niveles aceptables de ingreso al mercado laboral (medida en tasa de desempleo), así como de la cobertura de las necesidades básicas de estos grupos sociales.

3.3- Políticas Sociales y Familia en el contexto uruguayo actual.

Partiendo de la base de un contexto fragmentado socialmente, donde la desigualdad de oportunidades aumenta el riesgo de las familias más vulnerables, sobre todo en términos de acceso a los recursos y a la disponibilidad de los mismos, el Estado asumirá diferentes funciones, reflejadas en acciones de acuerdo a la concepción de familia que tenga. Así entonces, dicha concepción se verá reflejada en las acciones políticas que implemente en términos de planes y programas tendientes a compensar estas diferencias y/o generar estrategias de sostén y apoyo a la familia.

De acuerdo al planteo realizado por algunos autores, persisten al día de hoy algunos problemas respecto a las políticas sociales y sus programas, advertidos no

solamente por la sectorialidad, sino también por la superposición de criterios en la oferta de servicios; como plantea Zaffaroni *“los programas, además de estar diseñados para dar respuestas en forma sectorial [...] utilizan distintos criterios para posibilitar el acceso, no han podido evitar que se produzcan superposiciones en algunos casos y vacíos de cobertura en otros, y no responden a una visión común respecto a cómo apoyar a las familias para resolver sus problemas”*. (Zaffaroni, C; 1998: 270).

Otro aspecto involucrado para el avance de acciones tendientes a dar sustentabilidad a las familias, será el contexto social dónde el Estado desarrolle dichas acciones, en tanto que serán estos escenarios decisivos en potenciar o debilitar los procesos propiciados desde la esfera estatal. Es decir, no podemos hablar de Política Social sin referirnos al contexto en el cual se llevan a cabo y a través de los cuales se generan las diversas formas de implementación de las mismas.

“Las políticas sociales están orientadas teóricamente a contribuir al bienestar de las personas y de las familias. La definición de estas políticas, su formulación e implementación incluyen más o menos implícitamente los conceptos de familia, roles genéricos, funciones a cumplir, etc, legitimados socialmente”. (Aguirre, R; 1994: 61).

Si bien, la legitimidad recíproca institucional de las políticas sociales es un mínimo necesario, no es suficiente para lograr políticas integrales de lógica familiar. Es decir, no alcanza con generar sistemas de información, monitoreo y control entre los diferentes organismos proveedores de servicios por parte del Estado, si estos continúan refiriéndose al individuo en perjuicio del abordaje familiar, advirtiéndose con esto un primer escollo para alcanzar políticas de corte integral.

Otro aspecto a considerar para el abordaje integral de las familias es el carácter de las políticas sociales. En nuestro país desde la salida a la democracia, estas políticas, se caracterizaron como focalizadas, selectivas, fragmentadas, que respondieron al modelo económico neo-liberal imperante, en donde el que se encarga de regular la vida de los sujetos es el mercado (fruto de los acuerdos internacionales como por ej. Consenso de Washington).

En la actualidad asistimos al surgimiento de nuevas políticas de carácter redistributivo y con un fuerte peso en la focalización, que tienen como prioridad la

población con mayores vulnerabilidades y que hace énfasis en la transferencia monetaria contra el cumplimiento de condicionalidades que acompañan la cobertura de diversas áreas. Si bien la transferencia reviste una contrapartida, el destino de ese dinero es decisión de los jefes de hogar. Por ello, se advierte aquí un cambio en la concepción de la familia, en donde los responsables del hogar son no sólo beneficiarios sino decisores y protagonistas de, al menos, las formas de gasto; transfiriéndoles, en cierta forma, con ello dignidad.

¿Cuál es el límite, entonces, de la focalización en términos de definición de la población objetivo? Es decir ¿qué variables e indicadores debería tomarse en cuenta en el diseño y la formulación de Programas y Políticas Sociales en términos integrales? ¿Cuáles de ellos contienen tendencias integradoras de la diversidad de los contextos (tanto en el plano territorial –ámbito público- barrio, comunidad; como en el plano intrafamiliar –ámbito privado-) que contemple las lógicas fortalecedoras y contrarreste las dinámicas perversas que acaecen en estos dos planos del individuo?

De acuerdo al análisis desarrollado por las autoras Rosario Aguirre y Clara Fassler (1994) las acciones y políticas sociales implementadas por el Estado, si bien inciden (directa o indirectamente) en la institución familiar, no ponen énfasis en la familia como foco primordial, sino más bien en los miembros dentro de ella. Asimismo, no está pensado desde el diseño de dichas políticas, el implementar acciones que den respuesta a la familia como núcleo y no a sus integrantes de manera individual.

Siguiendo a Irma Arriagada "[...] en la mayoría de los países de la región, más que políticas explícitas hacia las familias, existen intervenciones dispersas y no coordinadas mediante programas y proyectos en materia de salud, educación, seguridad social, combate contra la pobreza y prevención y erradicación de la violencia, entre muchos otros objetivos". (Arriagada, I; 2007:139).

En este sentido, quedan algunos puntos pendientes en la agenda política uruguaya en tanto que sigue primando la lógica de fragmentación. Se aborda la realidad como un conjunto de esferas disociadas, autónomas, a través de intervenciones sectoriales.

"Las políticas sociales se tratan sectorialmente. Existe una política educativa, una política de salud, una política de vivienda, una política de previsión social,

una política de empleo [...] La fragmentación de las políticas por sector hace difícil percibir la posibilidad de la existencia de políticas de familia". (Op. Cit. 69).

Sin perjuicio de lo anterior es posible advertir enfoques de abordaje integral en algunos temas, que intentan considerar a la familia como punto de partida de intervención y no como beneficiaria indirecta de las prestaciones percibidas por sus integrantes. Las reformas sociales llevadas a cabo por los últimos gobiernos ponen de relevancia diversas miradas respecto a las problemáticas sociales, incluyendo la multidimensionalidad de estos fenómenos apostando a soluciones integrales. Así por ejemplo el Plan de Equidad entiende el combate a la pobreza desde factores tan diversos como el acceso al trabajo y la democratización de la educación, hasta la universalización de la cobertura de salud.

Así pues, el desafío respecto al diseño e implementación de las políticas sociales reside en apostar a políticas que den cuenta no sólo de las particularidades y necesidades de los miembros *a la interna* de las familias, sino *"hacia tipos de familias en función de su estructura y etapa del ciclo de vida familiar..."*. (Arriagada, I; 1997: 37).

"[...] el estudio de la familia como sistema es ineludible si se desea que las políticas sociales efectivamente lleguen a quienes las necesitan y que en el análisis deben considerarse las formas de relaciones al interior del hogar [...] así como los impactos que las políticas pueden provocar en unos y otros, para que ellas sean realmente efectivas". (Ibídem, 47).

En este punto se hace pertinente incluir a nuestro análisis, un ejemplo de los tipos de Políticas Sociales integrales enfocadas al núcleo familiar llevadas a cabo en el contexto brasilero. De acuerdo al planteo desarrollado por Ana María Goldani citada por Arriagada (2007), dichas políticas podrían referirse a: Políticas *"de"*, *"referidas a"*, o *"para"* familias:

Las Políticas *"de"* familia corresponderían al *"conjunto de medidas o instrumentos con que se intenta intervenir en el modelo de familia existente, tratando de conformar estructuras familiares para lograr un cierto modelo ideal de familia. Este ideal respondería tanto a los valores culturales dominantes, como a una concepción de desarrollo económico y del papel que se le atribuye a la población en este modelo"*. (Arriagada, I; 2007: 231).

Políticas “referidas a” la familia, “[...] tratarían del conjunto de medidas o instrumentos de políticas públicas cuyo objetivo es fortalecer las funciones sociales que cumplen las familias [...] En esta perspectiva, cabría un conjunto amplio de políticas públicas, desde las políticas universales de educación, salud, seguridad social y empleo, hasta aquellas focalizadas en el combate a la pobreza y la violencia doméstica, entre otras”. (Ibídem, 233). Siguiendo con esta lógica, estaríamos hablando de políticas donde se toma a la familia de manera integral.

Y por último, políticas “para” familias, son aquellas en las cuales se busca sustituir funciones que no puede cumplir la familia, promoviendo la intervención de otros actores (ya sean instituciones u organismos públicos o privados), capaces de suplir dichas funciones. Un ejemplo de esta Política referida al contexto uruguayo serían las Escuelas de Tiempo completo.

De acuerdo a la reflexión de Goldani, surge como evidencia que actualmente en Uruguay no existen políticas totalmente integradas que toman a la familia como núcleo, persistiendo modelos de políticas sectoriales. En base a ello, queda planteada la siguiente interrogante ¿qué desventajas surgen de la implementación de Políticas de este tenor?

Finalmente, otro tema a considerar es lo que Ximena Baraibar (2007) denomina “cultura de la emergencia”. La autora plantea que importantes sectores de las sociedades latinoamericanas vienen sufriendo un proceso de empobrecimiento cada vez más complejo (producto de las crisis de los Estados), el cual a su vez reviste situaciones problemáticas de difícil solución. Esta situación conlleva a la búsqueda de respuestas por parte del Estado, el cual genera dispositivos de “emergencia” para intervenir de manera rápida, eficaz y a corto plazo ante las demandas y necesidades planteadas tanto por los individuos como por las familias.

Surgen varios cuestionamientos a esta lógica de “intervenir en la emergencia” los cuales refieren por un lado, al “hecho de que la respuesta a la emergencia corre el riesgo de quedar convertida en un fetiche y de desplazar la preocupación por intervenciones orientadas a la integración social, de no conectarse con cuestiones de largo plazo, consolidando en cambio la hegemonía del corto plazo”. Y por otro, “a no atribuirle a las políticas de emergencia propiedades que no tienen”. (Baraibar, X; 2007: 27).

Como podemos apreciar, evidentemente hay situaciones de emergencia que provocan, una respuesta rápida del Estado, con soluciones transitorias. Es por ello, que en este tipo de acciones no es posible pensar un tipo de relación Familia-Estado que permitan soluciones a largo plazo, sin embargo, pasada la situación de emergencia en muchos casos vemos la permanencia de estas políticas. Esto hace repensar el objetivo y la función del Estado respecto a su rol en la promoción de derechos.

Por lo general, estas "soluciones momentáneas" aparecen en situaciones de emergencia social, asignándose determinados "beneficios" a los individuos y no a las familias como unidades, procurando la gobernabilidad y el freno al estallido social.

Desconocer el carácter momentáneo de las políticas de emergencia, conlleva a un modelo de atención fragmentada de las diferentes problemáticas familiares y al posible fracaso en los resultados esperados de las políticas sociales, dado que al generarse respuestas permanentes de este tipo, la situación de emergencia social se perpetúa. Es característico de los programas de emergencia el abordaje sectorial de las problemáticas dado los plazos para subsanar las contingencias negativas de la población afectada. El riesgo de estas políticas radica en la mirada momentánea de la situación aportando elementos acotados e insuficientes por si solos de revertir problemas estructurales. Muchas veces se advierte cómo esta lógica impregna el conjunto de las políticas, lo cual se ve reflejado por ejemplo en la concepción de los beneficiarios; en este sentido las familias son vistas como un grupo de individuos con problemas y debido a ello no se produce un cambio sustentable, sostenido en el tiempo, sino que se plantean soluciones momentáneas.

En este escenario, donde se encuentran coexistiendo políticas de emergencia con políticas permanentes, nos enfrentamos a un nuevo desafío en el análisis de las Políticas Sociales: la focalización. Por un lado la tensión de este desafío radica en el lugar en el cual se coloca el énfasis respecto a los beneficiarios: individuos o grupos; y por otro lado, el tipo de políticas para enfrentar estos problemas: integrales o sectorializadas.

Como fuera mencionado, actualmente los objetivos de algunas de las políticas que el Estado intenta promover buscan estimular a los individuos mediante una serie de "políticas de contrapartida" que contribuyan a promover la capacidad de los mismos

de hacer frente a las vicisitudes de sus necesidades y hacer "el mejor uso" de los recursos otorgados para ello. Sin embargo, la tensión persiste puesto que la evidencia muestra que aún nos encontramos ante un Estado que mantiene su presencia y continúa interviniendo en aquellos aspectos concernientes a lo social, realizando transferencias de recursos (bienes y servicios), a las poblaciones con mayor vulnerabilidad y marginadas socialmente.

En conclusión, podemos decir que asistimos actualmente en nuestro país a diversos cambios concernientes al acceso a determinados bienes y servicios sociales por parte de la población más vulnerable, concretamente con el surgimiento del Ministerio de Desarrollo Social en el año 2005 y hasta la fecha, están a disposición más dispositivos para esta población. Dichos cambios dan cuenta de las transformaciones erigidas por el Estado, en lo que respecta a las formas de gestión e implementación de políticas sociales.

"Resulta pertinente afirmar que el gobierno de izquierda ha sido activo en materia de reformas sociales [...] entre las principales preocupaciones sociales del gobierno se advierte la búsqueda de tratar los problemas sociales más acuciantes, en particular, aquellos que alcanzan a niños y adolescentes en situación de pobreza. Esto se evidencia en la aprobación de las medidas que constituyen en el núcleo duro del Plan de Equidad [...] Una novedad adicional que se promovió en este período es la creación del Ministerio Social... que además de abordar las problemáticas mencionadas, parece ser un intento por ordenar la dispersión de las prestaciones sociales, las relacionadas con la protección o asistencia social". (Antia, F; Midaglia, C; 2007: 152-153).

En este sentido, en el marco de las orientaciones planteadas por el Plan de Equidad (<http://www.mides.gub.uy>), y dentro del mismo el Programa Infamilia que desarrolla la Estrategia Nacional para la Infancia y la Adolescencia (ENIA) representa un esfuerzo que se distingue por pensar políticas nacionales para la infancia y la adolescencia para el mediano y largo plazo. (www.enia.org.uy). Así por ejemplo, en su primer lineamiento de apoyo a la familia, la ENIA coloca a la misma una centralidad anteriormente inexistente, no olvidemos que el antiguo modelo de bienestar colocaba como sujeto de intervención a los trabajadores aportantes, el neoliberalismo en el individuo y el enfoque de derechos es individual. (Ver anexo 1).

"En líneas generales se advierte que esta Administración llevó a cabo una serie de innovaciones y reajustes de un conjunto de prestaciones sociales, que en

alguna medida parecen diferenciarse de los instrumentos en el pasado. La dirección de estos cambios tiende a reposicionar al Estado como un agente de protección social, ya sea regulando la fijación de las pautas salariales, compitiendo y administrando la provisión de bienes básicos como los de salud, y responsabilizándose por la atención de las situaciones de pobreza y vulnerabilidad. A esto se agrega la reformulación de una política pública esencial en la determinación de las nuevas pautas distributivas que caracterizan al país, como es la reforma tributaria". (Ibídem, 151).

Podemos señalar que el contexto político y económico en el cual surge el Estado de Bienestar se ha modificado, deviniendo en nuevas problemáticas sociales imposibles de afrontar por los antiguos sistemas de protección social. Es así que la capacidad de maniobra actual de los Estados Latinoamericanos y en particular del contexto político uruguayo, se ha visto obligada a generar nuevas estrategias de intervención social. A modo de ejemplo, los gobiernos *frenteampelistas* han acentuado la idea de inversión social y han puesto de relevancia la necesidad de alcanzar mejores niveles de vida de su población mediante la superación de la pobreza y la disminución de la desigualdad social. Respecto a esto, nos encontramos frente a una decisión política de asignación de recursos; en dónde la voluntad política de sus líderes es quien genera o no las posibilidades de inversión en el ámbito social, en especial de mejora de las condiciones de acceso de los grupos más vulnerados.

Finalmente podemos decir respecto a las políticas sociales actuales orientadas a la Institución familiar, que surgen propuestas las cuales se distinguen por asignarle mayor centralidad y otorgarle mayores recursos a dicha Institución. En tal sentido se advierte la coexistencia de propuestas sectoriales y universales, con propuestas dirigidas a los individuos más que a las familias.

CAPÍTULO IV

Trabajo Social, Familia y Estado

4.1- Reflexiones desde el Trabajo Social

Como síntesis de este trabajo es pertinente dar cuenta de algunas cuestiones que refieren al desarrollo de la profesión y a la intervención de los Trabajadores Sociales en la diversidad de contextos. La complejidad de los cambios acaecidos, tanto a nivel político, económico, social como cultural, redefinen el rol profesional desde una perspectiva de mediación entre lo Institucional y la realidad de los contextos de intervención.

El permanente cambio de los contextos sociales impone a los Trabajadores Sociales nuevos desafíos que requieren de un constante diálogo entre los aspectos teóricos y metodológicos con los diversos escenarios de intervención. Es por ello que parece relevante para la profesión tener "*competencia teórico-metodológica y ético-político en relación con la nueva cuestión social*" (Oneto, L; 1994: 53), la exploración de nuevas formas de concebir la realidad ayudará a buscar la esencia de los fenómenos y desde allí comenzar a intervenir.

En este sentido el rol de mediador y nexo que ejercen los Trabajadores Sociales desde su profesión se ve reflejado desde múltiples facetas, una de ellas refiere a la urgencia de la investigación en la acción social, es decir, tomar la realidad y sus necesidades y transformarlas en objeto de estudio e insumo para el cambio. Siguiendo a Oneto:

"como trabajadores sociales tenemos que trabajar sobre la base de soportes teóricos, haciendo que la investigación, más que documentar la realidad, apunte a generar posibilidades de acción transformadora para que las familias puedan vivir mejor. La especificidad y la particularidad del campo problemático están dadas por la construcción de mediaciones en vínculo con las nuevas condiciones de producción material, social y simbólica por las que atraviesan los sujetos sociales en su vida cotidiana". (Ibidem, 52).

Es por lo antes expuesto que la Institución familiar reviste un tema de especial relevancia para la profesión, dado que la complejidad de sus problemáticas, las posibilidades que ofrece para revertirlas y su irremplazable rol dentro de la sociedad,

hacen de ella un espacio privilegiado para la intervención profesional y para el desarrollo de la investigación.

En lo que respecta a producciones teóricas (a nivel nacional) referentes a las familias como objeto de intervención de primera línea para los Trabajadores Sociales, advertimos que la profesión ha tenido un aporte relevante aunque talvez no totalmente suficiente.

Históricamente el Trabajo Social ha tenido un rol técnico de evaluación y diagnóstico de situaciones (con carencia de recursos) y la asignación y monitoreo de estas realidades diagnosticadas durante el usufructo del beneficio. Este rol permite un acceso privilegiado a la realidad social de los grupos beneficiarios, que le permitiría promover acciones tendientes a la búsqueda de soluciones a situaciones carenciales contribuyendo a su modificación, propiciando tanto Políticas como Programas que apunten a dar sustentabilidad a las familias y no ataquen específicamente la urgencia del problema.

El Trabajador Social, intenta apropiarse de su rol y darle valor y legitimidad a la tarea que desarrolla, esto es, en primer lugar decodificar para cada contexto local los marcos institucionales definidos desde los gobiernos y poder "bajar" a cada realidad, las repercusiones que estas definiciones nacionales puedan llegar a tener. Asimismo, se plantea un desafío a nivel de las instituciones en el cual los Trabajadores sociales estamos llamados a armonizar lógicas de trabajo y de definiciones y a proporcionar herramientas de diálogo y negociación.

En este sentido, el Trabajador Social se halla ante el reto de poder definirse a sí mismo y a su rol dentro del o los contextos profesionales en los que se encuentra. Así como también, es imperioso que ejerza la natural función de articulador-mediador entre la realidad concreta y las Instituciones.

Oneto plantea que en una sociedad *"de diversidades étnicas sociales, de estilos de vida, de concepciones del mundo, de formas de hacer y construir la realidad, el Trabajo Social emerge como potencial nexo mediador integral, en un movimiento permanente de tensión, reestructuración y creación integral, por abarcar las distintas esferas de la vida social..."* (Ibidem, 53).

Podemos decir que en el Trabajo Social no basta sencillamente con comprender la realidad, el Trabajador Social no es mero observador, sino que actúa con los individuos, familias, grupos, organizaciones (entre otras), con los cuales trabaja. Es por ello que debemos reconocer e incluir "al otro" como protagonista de su propio proceso.

Uno de los principales protagonistas para la intervención profesional de Trabajadores Sociales, son las familias (fundamentalmente las de menores recursos). En la actualidad las mismas ocupan un lugar de especial centralidad en cuanto a las problemáticas sociales. Entender el contexto en el cual se desarrollan los vínculos familiares, conocer las causas del déficit en sus funciones o sobrecarga de las mismas, y aplicar oportunamente estrategias que intenten revertir dichas problemáticas, suponen una mirada y una acción profesional capaz de combinar los aspectos macro con los micro-sociales propios de la familia y dar razón técnica y teórica para tal intervención.

Asimismo, la familia se torna relevante en tanto constituye una fuente inagotable de múltiples riquezas en lo que respecta a su composición, estructura y funcionamiento.

"Por lo tanto la profesión debe reconsiderar las intervenciones en y con la familia, como modo de cooperar a la construcción de mayor equidad entre los géneros, entre generaciones, de promover la solidaridad grupal, de defender los derechos, todas ellas parte de las condiciones básicas de la ampliación de la democracia. La familia es una institución fundadora formadora de futuras generaciones. En este sentido, es una instancia mediadora entre la estructura social en un momento histórico dado y el futuro de esa estructura social (...) el desafío que tiene todo trabajador social que se propone contribuir a modificaciones positivas en la vida de los individuos y de la sociedad en que le toca vivir, es el de pensar que en cada acto profesional, por pequeño que parezca, está imprimiendo una dirección determinada en la existencia de los sujetos [...]". (Ibidem, 53).

Por lo anteriormente expuesto, considero que el Trabajo Social es una disciplina cuyo objetivo es la intervención tendiente a contribuir en la resolución de las problemáticas sociales ya sea de individuos, familias, grupos, etc, en relación a su calidad de vida y potencialidades no resueltas. (Plan de Estudios 1992). En este sentido, podemos decir, que es dentro del marco de la implementación de políticas

sociales que dicha intervención se vuelve realmente efectiva para la profesión. En tanto es en el contacto directo con la población beneficiaria de los diferentes planes y programas donde se lleva a cabo dicha etapa (implementación) y es a partir de este primer encuentro en el territorio, que el Trabajador Social es capaz de evaluar el impacto que las mismas tienen en el micro espacio de su campo de acción. Será en el diálogo con otras disciplinas donde este aporte se pueda generalizar y constituirse en insumo de nuevos diseños de políticas.

Asimismo, considero necesario que las Políticas Sociales, como acción del Estado que busca la integración social, contribuyan a atender a las familias de manera integral, a fin de propiciar el cumplimiento de los roles y funciones que deben desempeñar las mismas en cuanto a socialización, formación y transmisión de valores (formación ciudadana). El Trabajo Social no es sólo una herramienta de intervención sino que es una herramienta de gestión del cambio que se manifiesta no solamente desde una perspectiva técnica sino sobre todo desde una perspectiva ética. Esto refiere básicamente a que el aporte de los profesionales de Trabajo Social genere las condiciones suficientes para el desarrollo de los contextos que fortalezcan el carácter ciudadano y la perspectiva de derechos de las poblaciones atendidas.

Es prioritario, a mi entender, que los Trabajadores Sociales podamos contribuir en el diseño de políticas sociales universales que atienden las necesidades y problemáticas concernientes al sistema familiar en su conjunto; por ejemplo en lo que respecta a la mejora de la calidad de vida de sus integrantes, apostando al desarrollo de estrategias desde lo educativo-promocional, logrando soportes de protección dirigidos a la totalidad de la familia.

“Actualmente, se precisa una reflexión que permita dar respuestas y diseñar políticas públicas que favorezcan la conciliación entre trabajo y familia, entre los espacios público y privado, entre el mundo doméstico y el mundo social, que no reproduzcan la discriminación laboral, ni las desigualdades de género y que posibiliten la vida familiar. Esto plantea el desafío de entender la complejidad en que se van construyendo los vínculos familiares en una sociedad diversificada y desigual, así como la necesaria integralidad e intersectorialidad de las políticas para dar cuenta de tal complejidad”.
(Arriagada, I; 2007: 141).

Teniendo en cuenta esta relación entre Trabajo Social y Políticas Sociales, podemos destacar dos aspectos importantes, por un lado, la riqueza para la acción

profesional, de poder insertarse dentro del marco de las Políticas Sociales, pues es a través de ella que los Trabajadores Sociales materializan su acción. Por otro lado, como mecanismo de acceso a bienes y servicios sociales, a través de los cuales se pueda contribuir a la mejora en las calidad de vida de aquellos más necesitados y desprovistos de recursos y los cuales no tienen capacidad de acceder mediante otras vías. Entonces pues, a mi entender se plantea como rol fundamental del Trabajador Social el estar en contacto con la población objetivo de las políticas.

Para esto, constituye un desafío lograr que el Trabajo Social sea visto *"más allá de la mera distribución de recursos materiales, de las funciones extendidas de las políticas sociales, de las del médico o del juez, sino como un profesional que en cada ámbito de intervención –llámese salud, educación, vivienda- y en cada espacio de relación de los sujetos –familias, grupos o comunidades- inscribe formas de concebir lo social y lo político"*. (González, C; 2000: 44).

4.2- Reflexiones finales.

Se presentarán en forma sintética los principales hallazgos realizados durante el análisis, en donde algunas de las preguntas planteadas en el proyecto de tesis, han sido contestadas y otras exigen una mayor profundización, en orden a ahondar en los temas presentados.

Podemos definir a la Familia como la institución encargada de otorgarle a sus miembros el primer marco de socialización, contando para ello con la asignación de roles, ésta es una función irrenunciable e intransferible de esta institución. Sin embargo, los factores analizados como causa de los cambios en los roles familiares y en sus funciones, plantean la interrogante de la evolución de esta primera socialización.

Se sintetizan a continuación algunas consideraciones del análisis realizado:

En una primera instancia puedo concluir respecto a la evolución histórica de la familia, que la misma ha ido atravesando una diversidad de cambios y transformaciones tanto a nivel interno como externo, los cuales han estado fuertemente vinculados a los cambios acaecidos históricamente en la sociedad.

Se advierte un cambio en la concepción de familia producto de la heterogeneidad y complejidad de las trayectorias conyugales, donde se pasa de un modelo basado en el matrimonio a temprana edad, y en mucho de los casos "arreglado" de acuerdo a la conveniencia económica tanto para la mujer como para el hombre; a otro modelo basado en la autonomía individual y la libre elección de pareja. Hecho que marca un hito importante en la modernidad y proporciona el puntapié inicial en lo que respecta a un sistema donde impere la igualdad de géneros.

En este sentido, vemos como se produce un pasaje de un modelo de familia tradicional o nuclear donde el Estado de Bienestar era el garante y sostén de la Familia y donde los roles y funciones de cada uno de sus integrantes estaban bien definidos (hombre como único aportante (breadwinner) y proveedor del sustento económico, y mujer ama de casa y responsable del cuidado y crianza de los hijos), a un modelo donde se producen una multiplicidad de arreglos familiares (matrimonio, unión libre, divorcio, familia monoparental, entre otras). La disolución del modelo de aportante único, responde fundamentalmente a los cambios que, a nivel familiar, implica la división sexual del trabajo. Surge un nuevo modelo basado en la producción económica y caracterizado por la flexibilidad laboral e incorporación de la figura femenina en el mercado de trabajo.

Debido a ello, se comienza a hablar de una "crisis" de la familia, lo cual es una falacia o al menos un planteo retórico que no hace sino remitirnos a un tipo de modelo familiar, el patriarcal y dentro de él la familia nuclear.

Asimismo, no debemos olvidar los fenómenos que atañen a la segunda transición demográfica, los cuales influyen de manera considerable en las transformaciones familiares. Dichos fenómenos están vinculados fundamentalmente a cuatro aspectos: los cambios demográficos, los culturales, los sociológicos y los económicos.

A su vez, en las últimas décadas hemos asistido a cambios profundos y vertiginosos a nivel familiar los cuales están fuertemente influidos por las instituciones sociales y políticas y por las transformaciones en las ideas e ideales dominantes. En tal sentido, advertimos como el contexto actual en el cual coexisten las familias, genera un nuevo desafío que básicamente radica en la comprensión de los nuevos contextos sociales que se derivan en múltiples arreglos familiares.

En base a lo anteriormente expuesto, es que estamos en condiciones de afirmar que no es posible llegar al concepto de familia independientemente de los cambios históricos que ésta ha sufrido.

En lo que refiere al Estado, la Familia y las Políticas Sociales, surge una primera interrogante ¿cómo el Estado define a la familia y a partir de esto, qué tipo de relación establece con ella? Es decir, a través de qué acciones de gobierno, el Estado ha ido acogiendo y acompañando los diversos cambios en la estructura familiar.

Es pertinente plantear que la relación Estado-Familia ha sido siempre conflictiva, sobre todo por el delgado límite existente entre el espacio de intimidad de la familia y la necesidad que ésta tiene del Estado para su supervivencia, generando estos temas diversas posturas como las señaladas que van desde la sobrecarga familiar hasta su pérdida de funciones.

Entendemos que el papel central que desempeñaron las Políticas Sociales en el Estado de Bienestar heredaron a las actuales políticas aplicadas en este contexto y son condición necesaria a tener en cuenta para el desarrollo de nuevas políticas.

De aquí surge que desde los comienzos del Estado uruguayo la evolución respecto a políticas sociales destinadas a las familias, ha sido muy lenta y no ha logrado incluir plenamente a éstas (familias) en sus programas, desde una perspectiva más inclusiva; aun cuando en los últimos años se puede percibir un esbozo de Políticas Sociales que buscan desarrollar estrategias de abordaje para las mismas de forma integral.

Finalmente, estos esfuerzos de inclusión de la pluralidad y diversidad en la definición de los distintos tipos de arreglos familiares, así como la búsqueda de la integralidad de los sectores de acción social, plantean a las nuevas líneas de las políticas sociales (en sus etapas de diseño, implementación, evaluación, rediseño) constantes desafíos a nivel técnico y profesional de abordaje e intervención familiar. Estos desafíos se ven medianamente abarcados y recogidos a través de políticas sociales y planes que integran los diferentes sectores que atañen al sostén y apoyo de la familia. Además, se vuelve relevante la interdisciplinariedad en el aporte de saberes teóricos y prácticos de abordaje, estudio e intervención para las mismas.

Por último, todo este esfuerzo no puede llevarse adelante sin una decidida voluntad política que lo acompañe. Esta lógica debe atravesar todos los estratos de poder, es decir, que se integre desde los Ministerios hasta las organizaciones de base. Es en la actualidad, por vocación como por mandato, el Ministerio de Desarrollo Social quien debería profundizar en este rol mediador, coordinador e impulsor.

BIBLIOGRAFÍA.

- AGUIRRE, R; FASSLER, C; (1994): "*¿Qué hombres? ¿Qué mujeres? ¿Qué familias?*", En: *Familias Siglo XXI*. Isis Internacional. Ediciones de las Mujeres N°20. Santiago-Chile.
- ANTÍA, F; MIDAGLIA, C; (2007): "*La izquierda en el gobierno ¿Cambio o continuidad de las políticas públicas de bienestar social?*" En: *Revista Uruguaya de Ciencia Política*. Ed. ICP-CAUCE. Montevideo-Uruguay.
- ARRIAGADA, I, Coord.; (2007): *Familias y políticas públicas en América Latina. Una historia de desencuentros*. Ed. CEPAL. Naciones Unidas. Santiago-Chile.
- ARRIAGADA, I; (1997): *Políticas Sociales, Familia y Trabajo en la América Latina de fin de siglo*. Serie: Políticas Sociales. Ed. CEPAL. Naciones Unidas. Santiago de Chile-Chile.
- BARAIBAR RIBERO, X; (2002): "*Acerca de la relevancia del estudio de las Políticas Sociales para el Trabajo Social*", En: *Revista Regional de Trabajo Social N°25*. Año XVI. Tema: Acción ciudadana. Escenarios locales y regionales. Ed. Eppal. Montevideo-Uruguay.
- BARAIBAR RIBERO, X; (2007): "*Poco, para pocos y por poco tiempo: políticas sociales en tiempos de emergencia*", En: *Revista Escenarios N°12*. Año 7. Revista Institucional de la Facultad de Trabajo Social. Universidad Nacional de La Plata. Ed. Espacio. Buenos Aires-Argentina.
- BATTHYANY, K; (2000): "*Estado, familia y políticas sociales: ¿quién se hace cargo de los ciudadanos y las responsabilidades familiares?*", En: *Revista de Ciencias Sociales N°18*. Dpto. Sociología. UDELAR. Montevideo-Uruguay.
- CABELLA, W; (2003): "*Efectos del divorcio sobre el desempeño educativo y social de los niños: evidencia nacional e internacional*", En: *Nuevas formas de familia. Perspectivas nacionales e internacionales*. UNICEF-UDELAR. Montevideo-Uruguay.

- CABELLA, W; PAREDES, M; PELLEGRINO, A; (1998): *"La familia desde la perspectiva de la demografía"*, En: Documentos de Trabajo N°41. FCS-UDELAR. Montevideo-Uruguay.

- CRUZ, E; (2009): *"Políticas Sociales en el Uruguay Progresista ¿Continuidades o rupturas?"*, En: Revista Regional de Trabajo Social N° 46. Tema: Estrategias de inclusión social y políticas públicas (2). Montevideo-Uruguay.

- DE MARTINO, M; (2001): *"Políticas Sociales y Familia. Estado de Bienestar y neo-liberalismo familiarista"*, En: Revista Fronteras N°4. DTS-FCS-UDELAR. Montevideo-Uruguay.

- DE MARTINO, M; MORAS, L, (Compiladores), (2007): Sobre cercanías y distancias. Problemáticas vinculadas a la fragmentación social en el Uruguay actual. Ed. Cruz del Sur. Montevideo-Uruguay.

- DONZELOT, J; (1979): *La Policía de las Familias*. (Traducción: Vázquez Pérez, J; Larraceleta, U). Ed. Pre-Textos. Valencia.

- ENGELS, F, (1986): *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado: en relación con las investigaciones de L. H. Morgan*. Ed. Progreso Moscú.

- FILGUEIRA, C; PERI, A; (1993): *"Transformaciones recientes de la familia uruguaya: cambios coyunturales y estructurales"*, En: Cambios en el Perfil de las familias. La experiencia regional. Ed. CEPAL. Santiago-Chile.

- FILGUEIRA, C; (1996): *Sobre revoluciones ocultas: La familia en el Uruguay*. Ed. CEPAL. Montevideo-Uruguay.

- GIDDENS, A; (Traducción: Albero, T; Albores, J; Balbas, A; Olmeda, A; Requena, M), (1991): *Sociología*. Alianza Editorial. Madrid.

- GONÁLEZ, C; (2000): *"La relación Familia-Estado y la formación de ciudadanía"*, En: Revista Utopías. N°6. Año V. Facultad de Trabajo Social - U.N.E.R. Paraná (Entre Ríos)-Argentina.

- GONZÁLEZ, M; VANDEMEULEBROECKE, L; COLPIN, H; (2001): Pedagogía familiar: Aportes desde la teoría y la investigación. Ed. Trilce. Montevideo-Uruguay.
- JELIN, E; (1998): Pan y Afectos. La transformación de las familias. Ed. FCE. México-Argentina-Brasil.
- JELIN, E; (1984): Familia y Unidad Doméstica: mundo público y vida privada. Ed. CEDES. Buenos Aires-Argentina.
- JELIN, E; (1994): "Las Familias en América Latina", En: Familias Siglo XXI. Isis Internacional. Ediciones de las Mujeres N° 20. Santiago-Chile.
- KASTMAN, R, Coord.; (1999): Activo y estructura de oportunidades: Estudios sobre las raíces de la vulnerabilidad social en Uruguay. PNUD. CEPAL. Montevideo-Uruguay.
- KASTMAN, R; FILGUEIRA, F; (2001): Panorama de la infancia y la familia en Uruguay. Ed. IPES. Universidad Católica del Uruguay. Montevideo-Uruguay.
- LASCH, C; (1984): Refugio en un mundo despiadado. Reflexión sobre la familia contemporánea. Introducción. Ed. Gedisa. Barcelona-España.
- LIRA, L; (1976): La familia como unidad de estudio demográfico. Centro Latinoamericano de demografía. San José-Costa Rica.
- ONETO, L; (1994): "El Trabajo Social como mediador en la Gestión y Diseño de Políticas Sociales", En: Revista de Trabajo Social N°64: Trabajo Social, Identidad y Proyecciones. Ed. Universitaria. Chile.
- PAREDES, M; (2003): "Los cambios en la familia en Uruguay: ¿hacia una segunda transición demográfica?", En: Nuevas formas de familia. Perspectivas nacionales e internacionales. UNICEF-UDELAR. Montevideo-Uruguay.
- PARSONS, T; (1999): El sistema social. (Versión de Jiménez Blanco, J y Cazarola Pérez, J). Ed. Alianza. Madrid.

- PASTORINI, A; (2001): *"Políticas sociales y Servicio Social en el escenario neoliberal"*, En: Temas de Trabajo Social. Debates, desafíos y perspectivas de la profesión en la complejidad contemporánea. (s/e). Montevideo-Uruguay.
- Revista Regional de Trabajo Social, (2008): Resignificación del rol de la familia en los procesos sociales (1). Año XXII - Nº 42. Ed. EPPAL. Montevideo-Uruguay.
- Revista Regional de Trabajo Social, (2008): Resignificación del rol de la familia en los procesos sociales (2). Año XXII - Nº 43. Ed. EPPAL. Montevideo-Uruguay.
- Revista Nosotros Nº 3, (2002): Apud. Ed. CENFORES. Montevideo-Uruguay.
- TAMASO MIOTO, R; (1997): Familia e Servicio Social: contribuciones para el debate. En: Revista Servicio Social & Sociedade. Mínimos sociais y Exclusao social. Año XVIII. Nº55. Ed. Cortez. San Pablo-Brasil.
- TAMASO MIOTO, R; (2001): *"Nuevas propuestas y viejos principios: subsidios para la discusión de asistencia a las familias con contexto de Programas de Orientación y Apoyo socio-familiar"*, En: Revista Fronteras Nº 4. UDELAR-FCS.
- TRICOTTI, L; (1995): La situación de calle: ¿Abandono o solidaridad familiar?. Ed. ClaeH - Gurises Unidos. Montevideo-Uruguay.
- VERNAZZA, L; (2003): *"Uruguay: Familia y derechos de la infancia"*, En: Nuevas formas de familia. Perspectivas nacionales e internacionales. UNICEF-UDELAR. Montevideo-Uruguay.
- VILAS, C; (1997): *"De ambulancias, Bomberos y Policías: La Política Social del Neoliberalismo"*. Ed. Desarrollo Económico. Vol. 36. Nº 144.
- ZAFFARONI, C; MIERES, P; ALONSO, D; (1998): Encuentros y Desencuentros. Familias pobres y políticas sociales en el Uruguay. Universidad Católica del Uruguay- CLAEH. Montevideo-Uruguay.

FUENTES DOCUMENTALES.

- Extraído de Internet: Estrategia Nacional para la Infancia y la Adolescencia. <http://www.enia.org.uy/>. Montevideo-Uruguay.
- Extraído de Internet: <http://www.fes.cl/> Ximena Valdes: "*Lo privado y lo público: lugares de desigual disputa*". Chile.
- Extraído de Internet: Página oficial del Ministerio de Desarrollo Social. <http://www.mides.gub.uy>. Montevideo-Uruguay.
- Extraído de Internet: www.monografias.com, "*De Lo Monogámico A La Pluralidad De Arreglos Familiares*". Mesa Agenda Progénero. Chile.
- INE, Instituto Nacional de Estadística (2001). Montevideo-Uruguay.
- PARSONS, T; La familia norteamericana. Sus relaciones con la personalidad y con la estructura social, En: Ficha N° 59. UDELAR-FCS.
- Plan de Estudios de la Facultad de Ciencias Sociales, (1992). Montevideo-Uruguay.
- PNUD, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Desarrollo Humano en Uruguay (2001). Montevideo-Uruguay.